Zacualpan
VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2026 - 2029
Brilla con Fuerza

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZACUALPAN, VER.
MUNICIPIO
1876
LIBRE
SOBERANO

150 Aniversario
1876-2026
DEL PRIMER AYUNTAMIENTO


Zacualpan
VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2026 - 2029
Brilla con Fuerza

1. Mensaje del Presidente Municipal



El ejercicio del gobierno democrático exige algo más que administrar recursos: exige escuchar, decidir y cumplir. Con esa convicción, hoy presento el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, un instrumento que no solo da cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de planeación, sino que representa la expresión legítima de la voluntad colectiva de nuestro municipio.

Este Plan es resultado de un proceso amplio, participativo y sin precedentes en Zacualpan. Más de 2,135 ciudadanas y ciudadanos formaron parte activa en su construcción, a través de 25 asambleas comunitarias, 6 foros sectoriales, 1 proceso de consulta libre, previa, informada, de buena, y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas de este Municipio y diversos espacios de diálogo con autoridades comunitarias, educativas, de salud, productivas y sociales, así como con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Este ejercicio no fue una formalidad: fue un acto de gobierno en el que la voz del pueblo se convirtió en el punto de partida de la acción pública.

Gobernar con legitimidad implica reconocer la realidad sin evasivas. En Zacualpan persisten rezagos históricos que no pueden ni deben normalizarse: comunidades con acceso limitado al agua potable, carencias en servicios básicos, infraestructura insuficiente, caminos deteriorados, así como desigualdades que limitan el acceso pleno a la educación, la salud y el desarrollo económico. A ello se suma el desafío del cambio climático, que impacta directamente en nuestro entorno y en la vida de nuestras comunidades.

Frente a este escenario, este gobierno asume una posición clara: actuar con responsabilidad, con visión de largo plazo y con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Este Plan se alinea a

la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y establece una ruta concreta para atender las causas estructurales de la pobreza, reducir la marginación y fortalecer el bienestar de la población.

Para ello, hemos definido cuatro ejes rectores que orientarán el quehacer gubernamental: Infraestructura y Servicios, para garantizar condiciones dignas y atender las necesidades básicas de nuestras comunidades; Prosperidad Social, para ampliar las posibilidades de crecimiento personal, fortalecer la cohesión comunitaria y reducir las brechas sociales; Desarrollo Económico, para impulsar la actividad productiva, fomentar el empleo y consolidar una economía local dinámica; y Seguridad, para fortalecer la prevención, proteger a las familias y preservar un entorno de paz.

A estos se suman dos ejes transversales que definirán nuestra forma de gobernar: un Zacualpan incluyente, donde todas las voces sean escuchadas y consideradas en las decisiones públicas; y un gobierno abierto y transparente, con una administración responsable, eficiente y cercana a la ciudadanía, sustentada en la rendición de cuentas.

Este Plan no es una declaración de intenciones: es un compromiso jurídico, político y moral. Jurídico, porque se sustenta en el marco normativo que rige la planeación democrática; político, porque responde a la confianza depositada por la ciudadanía; y moral, porque implica la obligación de transformar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

Asumo con plena responsabilidad el mandato de hacer que cada acción de gobierno tenga resultados tangibles. Que las obras se vean, que los servicios funcionen y que las oportunidades lleguen a cada comunidad. Ese es el sentido de gobernar: convertir la planeación en bienestar.

Hoy Zacualpan tiene rumbo, tiene un Plan y tiene un gobierno decidido a cumplir. Porque cuando el pueblo participa, el gobierno responde, y cuando el gobierno responde, el desarrollo deja de ser una promesa y se convierte en una realidad.

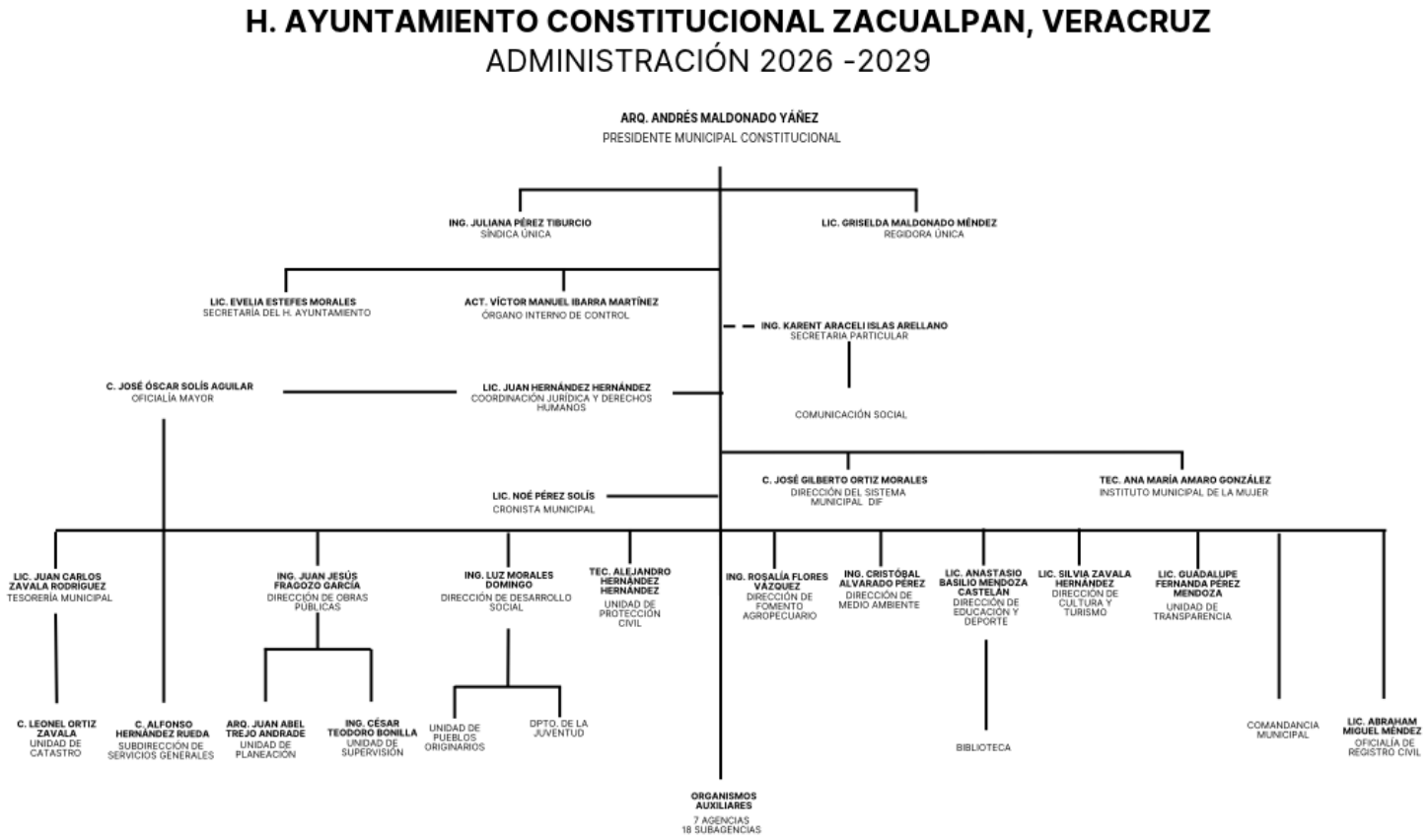
Arq. Andrés Maldonado Yáñez.

Presidente Municipal de Zacualpan Veracruz.



Cerro Chato, Zacualpan.

Estructura orgánica de la administración



Índice

1. **Mensaje del Presidente Municipal** 2
Estructura orgánica de la administración 5
2. **Introducción** 10
3. **Marco Jurídico y Metodológico** 14
3.1 Marco Jurídico 14
3.2 Marco Metodológico 17
4. **Misión y Visión** 23
4.1 Misión 23
4.2 Visión 2029 23
5. **Resultados de la Estrategia de Consulta Popular** 26
5.1 Fundamentación jurídica 26
5.2 Objeto de la consulta popular 26
5.3 Mecanismos implementados 27
5.4 Sistematización y análisis técnico 27
5.5 Resultados sustantivos de la consulta 28
5.5.1 Presentación 29
5.5.2 Antecedentes 29
5.5.3 Metodología 30
5.5.4 Objetivo del proceso 32
5.5.5 Instituciones intervinientes 32
5.5.6 Etapas del proceso de consulta 32
5.5.7 Principios rectores 33
5.5.8 Difusión 33
5.5.9 Análisis y deliberaciones 34
5.5.10 Resultados 37

5.5.11 Acuerdos y aceptación de la sistematización 38
5.5.12 Conclusión general 39
6. **Vinculación Normativa y Programática** 42
6.1 Legitimidad y Validez Democrática 42
7. **Diagnóstico** 44
7.1 Diagnósticos estructurales 44
7.1.1 Temas de diagnóstico 44
7.1.2 Características del diagnostico 44
7.1.3 Finalidad 45
7.2 Características sociodemográficas 45
7.2.1 Distribución territorial y densidad poblacional 45
7.2.2 Composición por edad y sexo 46
7.3 Niveles de escolaridad 48
7.3.1 Taza de analfabetismo 49
7.3.2 Lengua indígena 50
7.3.3 Cuartos y dormitorio de la vivienda 50
7.3.4 Servicios y conectividad en la comunidad 51
7.3.5 Medios de trasporte al trabajo y a la escuela 52
7.4 Opciones y cobertura en materia de salud 53
7.4.1 Dificultades para realizar actividades cotidianas 54
7.4.2 Diversidad de la persona de referencia o jefa de la vivienda 55
7.5 Indicadores de pobreza y carencias sociales 56
7.5.1 Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación 58
8. **Diagnóstico General** 60
8.1 Nomenclatura – Denominación 60
8.2 Toponimia 61
8.3 Escudo 61
8.4 Reseña Histórica 62
8.5 Personajes Ilustres 63
9. **Diagnóstico Sintetizado** 66
10. **Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 85
10.1 Vinculación de los ODS con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 86
11. **Ejes, Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción** 88
Eje rector 1: Zacualpan con Infraestructura y Servicios Públicos 89
Eje rector 2: Zacualpan con Prosperidad Social 91

Eje rector 3: Zacualpan con Desarrollo Económico....94
Eje Rector 4: Zacualpan con Seguridad....96
Eje transversal 5: Zacualpan con Inclusión y Transparencia....97
Eje transversal 6: Zacualpan con Orden y Eficiencia....98
12.**Seguimiento y Evaluación**....100
13. **Planeación Alineada**....109
13.1.1Alineación de la Planeación Nacional del Desarrollo....109
13.1.2 Alineación de las Estrategias con los Objetivos 2030....110
14.**Programas Derivados**....117
15. **Previsiones del ingreso y del gasto**....122
16.**Referencias**....127
17. **Glosario**....129
18. **Directorio del COPLADEMUN**....132
19. **Anexos**....**¡Error! Marcador no definido.**



Centro ecoturístico “Las Juntas”

2. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del Honorable Ayuntamiento de Zacualpan se concibe como el instrumento rector que orientará la acción pública durante la presente administración. Su estructura normativa es clara, accesible y alineada al marco jurídico federal, estatal y municipal, garantizando que cualquier ciudadano pueda consultarlo, comprenderlo y asumirlo como referencia del rumbo que seguirá el municipio en los próximos cuatro años.

El municipio libre es la base de la división territorial, de organización política y administrativa de los estados de la federación, conforme a las bases del artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Dicho de otra manera, los municipios son la célula política y administrativa de México, ya que cada uno cuenta con un gobierno o ayuntamiento para desempeñar sus competencias establecidas en la CPEUM la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, entre otras.

El Plan cumple con lo establecido en las disposiciones legales antes invocadas y para su integración se diseñó una Metodología de Elaboración, Seguimiento y Evaluación que permitió ordenar el trabajo de las áreas del Ayuntamiento y promover la participación ciudadana mediante foros, consultas comunitarias, reuniones sectoriales y mecanismos digitales.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector del trabajo del gobierno municipal.

Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento.

Asimismo, al integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal abrimos las puertas para tener una visión clara hacia un futuro mejor. También nos permite establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo, como los son los 17 ODS, y que nadie se quede atrás.

La participación de cada individuo es fundamental para proteger el lugar donde vivimos y asegurar que haya un futuro más prometedor. La importancia de la planeación participativa, es decir, aquella que involucra a la ciudadanía en el proceso. Quienes habitan el municipio cuentan con información diversa y valiosa que permitirá mejorar los diagnósticos, priorizar los problemas que obstaculizan el desarrollo humano y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; asimismo, pueden brindar alternativas para solucionar los retos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan 2026–2029, se utilizó un enfoque de participación ciudadana, mediante diversas plataformas. Una de ellas fue la de los Consejeros Ciudadanos y de los Agentes y Subagentes Municipales, quienes se encargaron de realizar sus respectivas asambleas comunitarias para identificar y priorizar sus necesidades más sentidas. Asimismo, se utilizó la plataforma de los Comisariados Ejidales y de las asociaciones civiles para llevar a cabo los foros productivos en los ámbitos agrícola, ganadero y ambiental. De igual manera, se contó con la participación de los sectores público y social, particularmente de salud y educación, y, por primera vez, con la participación de los Pueblos Originarios. En estas asambleas participaron alrededor de 2,135 personas, razón por la cual el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene las aportaciones de los hombres y mujeres que habitan y conviven en este municipio.

La participación social fue un eje fundamental. Habitantes de la cabecera municipal y comunidades, incluyendo profesionistas, productores agropecuarios, comerciantes, mujeres, jóvenes y personas adultas mayores que conformaron el COPLADEMUN, aportaron propuestas que enriquecieron el diagnóstico y legitimaron el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan parte del reconocimiento de la identidad, un diagnóstico y características propias de Zacualpan:

- Municipio con vocación principalmente agropecuaria y rural, con actividades centradas en la ganadería, la silvicultura, la agricultura, prestadores de servicios y pequeños comercios.
- Presencia de comunidades dispersas que requieren fortalecimiento en infraestructura básica, caminos rurales y servicios básicos.
- Riqueza natural y entorno ambiental que demanda acciones de preservación y manejo sustentable de recursos.
- Necesidad de ampliar oportunidades para jóvenes y mujeres, así como fortalecer programas sociales y productivos.

El análisis demográfico y territorial permitió identificar retos en materia de infraestructura carretera, empleo, migración, acceso a servicios de salud, educación y seguridad, mismos que orientan las estrategias municipales.



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Marco Jurídico y Metodológico

3. Marco Jurídico y Metodológico

3.1 Marco Jurídico

La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo plasmar el proyecto político que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Arq. Andrés Maldonado Yáñez y los ciudadanos han concertado para hacer del municipio un escenario propicio para la vida digna, el progreso y bienestar colectivo con valores como la justicia, equidad y la honestidad. Siguiendo el espíritu de nuestra Carta Magna y las pautas de ley en materia de planeación, con el presente documento se establece la alianza entre pueblo y gobierno. para conducir el destino del municipio de Zacualpan, durante la presente administración.

La estructura jurídica del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo constitucional 2026 – 2029, establece como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación Federal.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, de conformidad con lo estipulado en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, 10 y 17 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con el fin de dar seguimiento a los trabajos y verificar los resultados de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. La gestión del COPLADEMUN corresponde

al mismo periodo constitucional de la Administración Pública Municipal, pudiéndose dar modificaciones a su estructura.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, está construido y sustentado al amparo de la legislación federal, estatal y municipal vigente. En los ordenamientos se especifica que se debe conformar un mecanismo de planeación eficaz que recoja las necesidades ciudadanas y solvente la problemática, con un enfoque sostenible anteponiendo a las personas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 26 plantea que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En el plano estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 71, fracción XII, “Faculta a los Ayuntamientos el formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

La construcción de los planes de desarrollo municipales, según lo establecido en el artículo 25 de la CPEUM, deberá estar orientada a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

La fracción XIV del artículo 2°, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales, entre otras cuestiones, a:

XIV. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Por su parte, la fracción XIV del apartado B del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz establece una obligación equivalente para las autoridades estatales y municipales, al disponer que deberán:

XIV. Consultar a los pueblos indígenas u originarios y a los afromexicanos en la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y de los planes municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 2˚ La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. …Son comunidades integrantes de un

pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Reconociendo el carácter pluricultural de nuestro país, Zacualpan es un municipio con población y organización indígena, perteneciente a los pueblos originarios otomí y náhuatl, que conserva rasgos y características culturales propias. Estas comunidades están representadas por 10 localidades: **Atixtaca, Canalejas de Otates, Cerro Chato, Cerro Tzocohuite, Demantza, General Prim, La Pezma, El Tundho, Pueblo Nuevo y Pueblo Viejo**.

En el municipio, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena asciende a 121 personas, lo que corresponde al 1.78 % del total de la población de Zacualpan. De este grupo, 89 habitantes hablan otomí, 17 náhuatl y 5 totonaco.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en su artículo 5 que, “El Ejecutivo del Estado y los Municipios serán responsables de conducir en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley”. Además, en su artículo 18 menciona la facultad del Ayuntamiento de conformar el Plan Municipal y en este tenor, la de alinear el mecanismo con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Siguiendo estas líneas normativas, la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 35 fracción IV, menciona que la atribución de los Ayuntamientos será: “ Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos”. El artículo 193 de la Ley referida señala, que los mecanismos de planeación deberán contener “una visión estratégica integral a mediano y largo plazo…”.

Cabe acotar que la alineación del Plan Municipal de Desarrollo, parte de los Objetivos de Desarrollo Sustentable contenidos en la Agenda 2030, hoja de ruta que las Naciones Unidas ha implementado y que la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción IV, es clara cuando dice “…el Plan Municipal de Desarrollo deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario”. Este documento marca un rumbo para la administración municipal, estableciendo objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en los diagnósticos de las necesidades y la situación que prevalece en el municipio de Zacualpan. Las áreas

que componen la administración tendrán la responsabilidad de atenderlas y solventarlas, las cuales serán evaluadas conforme a la normativa interna.

3.2 Marco Metodológico

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan, Veracruz, correspondiente a la administración 2026–2029, se integró el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento, aprobado en la 9ª Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 8 de marzo de 2026, conformado por la ciudadanía y servidores públicos municipales, lo que permitió contar con un conocimiento directo de la realidad social, económica y territorial.

La integración de jóvenes profesionistas que laboran en el Ayuntamiento fortaleció el proceso de planeación, aportando una visión innovadora y técnica para definir el rumbo estratégico de la presente administración.

Identificación de Problemas y Necesidades

Esta etapa constituyó el punto de partida del proceso de planeación, orientada a identificar las principales problemáticas y necesidades del municipio, mediante la participación activa de representantes comunitarios y población en general.

Actores Involucrados

Para garantizar una planeación democrática e incluyente, se identificaron como actores clave a:

- Agentes y Subagentes municipales.
- Consejeros comunitarios
- Comisariados ejidales
- Asociaciones civiles
- Sectores públicos (educación y salud)
- Población en general.
- Integrantes del Ayuntamiento.

Los Agentes, Subagentes municipales y Consejeros desempeñaron un papel fundamental en la detección de necesidades prioritarias en sus respectivas localidades. Para ello, se convocó a diversas asambleas generales con estos actores, donde se les solicitó realizar consultas comunitarias conforme a sus usos y costumbres, a fin de identificar problemáticas en materia de servicios básicos, infraestructura, desarrollo social y económico.

Consulta Ciudadana

Con el propósito de ampliar la participación social, se implementaron mecanismos de consulta ciudadana tanto presenciales, como virtuales.

La participación ciudadana permitió recopilar propuestas y priorizar necesidades desde una perspectiva comunitaria.

Para fortalecer la legitimidad del proceso:

- Se emitió convocatoria pública para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Se instalaron mesas de trabajo temáticas en 6 foros para el análisis de problemáticas prioritarias.
- El Consejo de Desarrollo Municipal fue integrado mediante consulta y formalizado a través del acta correspondiente ante el Honorable Cabildo.

Estos órganos colegiados facilitaron el análisis técnico y social de las propuestas recabadas.

Diagnóstico de la Situación Actual y Análisis del Problema

La elaboración del diagnóstico municipal se sustentó en información estadística proveniente de fuentes oficiales como:

- INEGI
- CONEVAL
- Secretaría de Bienestar
- Información financiera municipal
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos vigente 2026

El análisis permitió identificar que:

- ✓ La población del municipio se concentra mayoritariamente en las 25 localidades rurales.
- ✓ Persisten rezagos en servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación.
- ✓ Los caminos son de terracería, con malas condiciones.
- ✓ Existen limitaciones en infraestructura educativa y de salud.
- ✓ El índice de pobreza y pobreza extrema representa un desafío estructural que requiere atención prioritaria.

Estos factores evidencian la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a reducir brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Análisis de Objetivos

Una vez identificados los problemas, se procedió a la elaboración del Árbol de Problemas, herramienta que permitió identificar causas y efectos de cada situación detectada.

Posteriormente, se desarrolló el Árbol de Objetivos, transformando los estados negativos en condiciones positivas deseables. Este ejercicio permitió:

- Definir medios (acciones necesarias).
- Determinar fines (resultados esperados).
- Establecer una jerarquización clara de intervención.

Conforme a la Guía Metodológica para la Preparación y Evaluación de Proyectos, se identificaron acciones viables que, al atender las causas estructurales, permiten resolver de manera sostenible las problemáticas detectadas.

El principio rector de este análisis establece que al atender esas causas profundas se contribuye a la solución integral del problema.

Selección de la Alternativa Óptima (Estrategias), cuyo análisis consistió en:

1. Identificar posibles estrategias para cada problemática detectada.
2. Evaluar su viabilidad técnica, financiera y administrativa.
3. Determinar cuáles se encuentran dentro del ámbito de competencia municipal.
4. Seleccionar aquellas que pueden ejecutarse conforme al presupuesto disponible y capacidad operativa.

Se definieron objetivos que forman parte directa de la intervención municipal, así como aquellos que requieren coordinación interinstitucional con los gobiernos estatal y federal.

Definición de Metas y Programas de Ejecución.

Con base en los objetivos y estrategias seleccionadas, se establecieron programas y metas específicas considerando:

- La población objetivo, priorizando localidades con alto y muy alto grado de marginación.
- El presupuesto asignado al municipio.
- La cobertura y número de beneficiarios.

- El impacto social esperado.
- La alineación con los fondos federales como FAISMUN y FORTAMUNDF.

Cada programa contempla metas cuantificables para el periodo 2026–2029.

Medición de Resultados e Indicadores

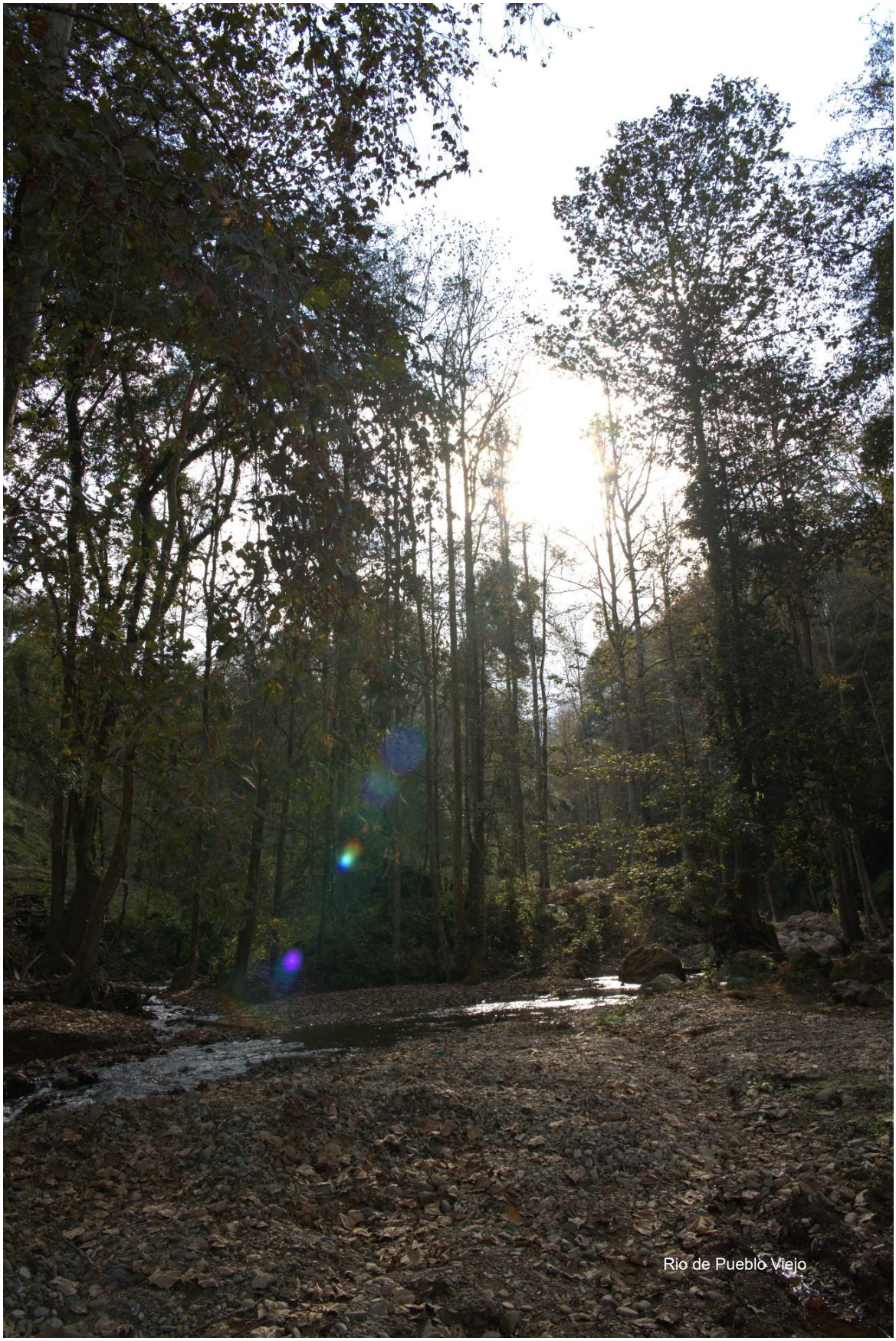
Para evaluar el cumplimiento de los objetivos, se estableció un sistema de indicadores estratégicos y de gestión, alineados a la Metodología del Marco Lógico y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los indicadores permitirán:

- ✓ Medir avances físicos y financieros.
- ✓ Evaluar el impacto social de los programas.
- ✓ Identificar áreas de mejora.
- ✓ Garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Se realizarán evaluaciones periódicas y se presentarán informes de avance ante el Honorable Cabildo y la ciudadanía.


Foro Ganadero, 20 de marzo del 2026



Rio de Pueblo Viejo

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Misión y Visión

4. Misión y Visión

4.1 Misión

Gobernar con responsabilidad, cercanía y transparencia, impulsando el desarrollo integral de Zacualpan mediante políticas públicas participativas, incluyentes y sostenibles.

4.2 Visión 2029

Consolidar un municipio con mejores servicios, mayor dinamismo económico, inclusión social, seguridad y cuidado del medio ambiente, donde la ciudadanía sea protagonista del desarrollo.

Ser un gobierno municipal incluyente, progresista y de puertas abiertas, comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para garantizar que nadie se quede atrás.

Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, se estructura en Cuatro Ejes Rectores:

1. **Zacualpan con Infraestructura y Servicios Públicos**

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para reducir rezagos y garantizar condiciones dignas a la población de Zacualpan.

2. **Zacualpan con Prosperidad Social.**

Mejorar el acceso a servicios de salud, educación y apoyos sociales para garantizar la prosperidad y el desarrollo integral de la población.

3. **Zacualpan con Desarrollo Económico**

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento para mejorar las actividades productivas, la generación de empleo y el apoyo a los sectores económicos locales.

4. **Zacualpan con Seguridad**

Fortalecer la seguridad pública para prevenir delitos y proteger la integridad y patrimonio de la población de Zacualpan.

Ejes Transversales

5. **Zacualpan con Inclusión y Transparencia**

Garantizar un gobierno incluyente, participativo y transparente que atienda a la población sin distinción y fomente la participación ciudadana.

6. **Zacualpan con Orden y Eficiencia**

Fortalecer el orden institucional y la eficiencia administrativa mediante regulación, planeación y uso adecuado de los recursos públicos del ayuntamiento.

Seguimiento y Evaluación

El Plan incorpora un esquema de indicadores de desempeño que permitirá medir avances y resultados. Se aplicará un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño, asegurando que los recursos públicos se ejerzan con eficiencia y transparencia. La programación presupuestaria se alineará a los objetivos estratégicos definidos en el Plan.

Proyectos Estratégicos para la Transformación Municipal

Como parte de su visión de desarrollo, el Plan contempla proyectos prioritarios que detonarán el crecimiento local, entre ellos:

- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.
- Ampliación y mejora de redes de agua potable y drenaje.
- Fortalecimiento del alumbrado público.
- Programas de apoyo al sector agropecuario.
- Espacios públicos dignos para la convivencia social.
- Gestión de recursos ante instancias estatales y federales para infraestructura estratégica.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan 2026–2029, es un documento construido con la participación de la ciudadanía y orientado a resultados. Representa el compromiso de la administración municipal de trabajar con responsabilidad, transparencia y visión de futuro, impulsando un desarrollo equilibrado que atienda las necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las próximas generaciones.

Es un Plan que pertenece a todas y todos los zacualpenses, y que marca la ruta para consolidar un municipio más próspero, justo y sostenible.

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Resultados de la Estrategia de Consulta Popular

5. Resultados de la Estrategia de Consulta Popular

5.1 Fundamentación jurídica

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se sustenta en el marco jurídico que regula la planeación democrática en el Estado de Veracruz, particularmente en:

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la autonomía municipal.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece la obligación de los municipios de conducir la planeación del desarrollo en el ámbito de su competencia.
- La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone que la planeación deberá realizarse bajo principios de participación democrática, coordinación institucional y orientación al desarrollo integral.
- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que establece la obligación de los Ayuntamientos de formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros meses de su gestión, garantizando la participación social en su integración.

En cumplimiento de dichos ordenamientos, el Honorable Ayuntamiento de Zacualpan implementó las Estrategias de Consulta Ciudadana y Consulta Libre, Previa, Informada, Culturalmente adecuada y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas; como mecanismo formal para asegurar la intervención activa de la población en la definición de las prioridades del desarrollo municipal.

5.2 Objeto de la consulta popular

La Consulta Ciudadana tuvo como objeto:

1. Recabar propuestas, demandas y planteamientos de la población.
2. Identificar problemáticas prioritarias en las distintas localidades del municipio.
3. Garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 refleje las necesidades reales de la sociedad.
4. Legitimar el instrumento rector de planeación municipal mediante un proceso democrático, incluyente y transparente.

Este ejercicio se desarrolló bajo los principios de legalidad, equidad, inclusión, transparencia y corresponsabilidad social.

5.3 Mecanismos implementados

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Ayuntamiento instrumentó diversos mecanismos de participación social:

1. Foros comunitarios de participación ciudadana, realizados en la cabecera municipal y en localidades estratégicas.
2. Asambleas comunitarias, organizadas a través de agentes, subagentes y consejeros municipales, respetando los usos y costumbres locales.
3. Mesas de trabajo sectoriales, con productores, mineros, mujeres, jóvenes y representantes sociales.
4. Recepción de propuestas mediante formatos físicos, a través de la Secretaria del H. Ayuntamiento.
5. Sesiones informativas públicas, en las que se expusieron los avances del proceso de planeación.

Estos mecanismos permitieron asegurar la participación amplia y plural de los distintos sectores de la población.

5.4 Sistematización y análisis técnico

Las propuestas recabadas fueron registradas y sistematizadas por el equipo técnico designado, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la normatividad estatal y federal, correspondiente a los fondos designados y bajo la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

El procedimiento incluyó:

- Clasificación temática de propuestas.
- Identificación de causas estructurales.
- Evaluación de viabilidad jurídica, técnica y financiera.
- Priorización conforme al grado de rezago social.
- Vinculación con fondos de aportaciones federales y recursos propios municipales.

La información obtenida fue complementada con datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales como Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, INEGI, CONEVAL, INPI, Agenda 2030, Zacualpan Reflejos de Ayer y Hoy, y registros administrativos municipales, en observancia del principio de planeación basada en evidencia.

5.5 Resultados sustantivos de la consulta

Del análisis integral del proceso participativo, se determinó que las demandas ciudadanas se concentran en los siguientes ejes prioritarios:

1. *Zacualpan con Infraestructura y Servicios Públicos*

La población manifestó la necesidad de ampliar y mejorar servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, pavimentación y caminos rurales, destacando su impacto directo en la calidad de vida.

2. *Zacualpan con prosperidad social.*

Se identificó como prioridad fortalecer acciones orientadas a vivienda digna, acceso a salud, apoyo alimentario, infraestructura educativa y atención a grupos vulnerables.

3. *Zacualpan con Desarrollo Económico*

Se planteó la necesidad de respaldar al sector agrícola y ganadero mediante apoyos productivos, rehabilitación de caminos saca-cosechas y gestión de programas intergubernamentales.

6. *Zacualpan con Seguridad*

La ciudadanía expresó la importancia de reforzar la vigilancia preventiva, el equipamiento municipal y la cultura de prevención ante riesgos naturales.

7. *Zacualpan con Inclusión y Transparencia*

Una de las demandas más sentidas de la población es que sean tomados en cuenta todos los ciudadanos y un gobierno transparente.

8. *Zacualpan con orden y eficiencia*

Se destacó la exigencia de fortalecer la rendición de cuentas, la atención ciudadana y la eficiencia en el ejercicio del gasto público.



Mujer bordadora

Resumen ejecutivo del proceso de consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Zacualpan, Veracruz; realizada en el marco de la elaboración del plan municipal de desarrollo 2026 -2029

5.5.1 Presentación

En el ejercicio de nuestras atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y convencionales que nos vinculan como autoridad municipal, llevamos a cabo el proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Municipio de Zacualpan, Veracruz. Reconocemos que este derecho constituye un mecanismo fundamental de participación colectiva, cuyo propósito es garantizar que las decisiones públicas susceptibles de incidir en su vida, territorio, cultura y formas de organización sean adoptadas con su intervención efectiva.

Bajo esta premisa, entendimos la consulta no como un acto meramente formal, sino como un proceso sustantivo de construcción democrática, orientado a incorporar de manera real las voces, necesidades y propuestas de las comunidades en la definición de las políticas públicas municipales. En este contexto, la consulta se desarrolló en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, como un elemento esencial del modelo de planeación democrática.

El presente documento tiene por objeto sintetizar el desarrollo del proceso de consulta, así como los resultados obtenidos, dejando constancia de las condiciones en que garantizamos el ejercicio de este derecho y su vinculación directa con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

5.5.2 Antecedentes

México es un Estado pluricultural sustentado en la diversidad de sus pueblos indígenas y afromexicanos, lo que implica no sólo su reconocimiento formal, sino la obligación de garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Este reconocimiento se encuentra plasmado en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece el derecho de estos pueblos a ser consultados cuando se adopten medidas susceptibles de afectarles.

En el ámbito estatal, dicha obligación se refuerza en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual dispone que las autoridades deben consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes de desarrollo, garantizando la incorporación de sus propuestas.

En nuestro municipio, la presencia de 10 comunidades indígenas del pueblo otomí, activa un deber reforzado de protección de derechos humanos. En consecuencia, asumimos la consulta no como una facultad discrecional, sino como una obligación jurídica previa, necesaria y vinculante para la validez del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

5.5.3 Metodología

Definición de pueblos y comunidades

Para el desarrollo del proceso de consulta, partimos de una definición jurídica clara de los sujetos involucrados, con base en el marco constitucional y convencional aplicable. Reconocimos a los pueblos indígenas como aquellos que conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, y a las comunidades como unidades sociales asentadas en un territorio con autoridades propias.

Identificación de sujetos consultados

Adoptamos un enfoque garantista para la identificación de los sujetos consultados, privilegiando el criterio de auto adscripción como eje rector del proceso. Si bien tomamos como referencia el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, lo hicimos de manera enunciativa y no limitativa, evitando cualquier exclusión indebida. Las comunidades identificadas son: Atixtaca, Canalejas de Otates, Cerro Chato, El Demantza, El Tundho, General Prim, La Pezma, Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo y Tzocohuite.

Este criterio nos permitió garantizar la máxima inclusión y asegurar que todas las personas que se reconocen como integrantes de pueblos indígenas pudieran participar en el proceso, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Delimitación de la sede

Determinamos la sede del proceso atendiendo a criterios de accesibilidad, con el propósito de facilitar la participación efectiva de las comunidades, reduciendo barreras geográficas y generando condiciones equitativas para su intervención.

Materia del proceso de consulta.

En este sentido, estructuramos el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 en cuatro ejes rectores que articulan de manera integral la acción

gubernamental y orientan el ejercicio de la función pública municipal hacia la atención de las necesidades prioritarias de la población.

En primer término, Zacualpan con infraestructura y servicios básicos se orienta a elevar la cobertura, calidad y suficiencia de la infraestructura y de los servicios esenciales, reconociéndolos como condiciones indispensables para el bienestar colectivo y el ejercicio efectivo de derechos. En segundo lugar, Zacualpan con prosperidad social se enfoca en fortalecer los servicios de salud, educación y apoyos sociales, con el propósito de garantizar condiciones de desarrollo integral, equitativo y sostenible para la población. Finalmente, Zacualpan con desarrollo económico se dirige a detonar el crecimiento y dinamismo del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura social, el impulso a la educación, la cultura y el deporte, así como la atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad.

De manera complementaria, incorporamos proyectos de Ejes Transversales que orientan el quehacer institucional bajo principios de buen gobierno y fortalecen la coherencia interna del Plan. En particular, Zacualpan con inclusión y transparencia establece la obligación de consolidar un gobierno abierto, participativo e incluyente, que garantice el acceso equitativo a los servicios públicos y fomente la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Por su parte, Zacualpan con orden y eficiencia dispone el fortalecimiento del orden institucional y la mejora continua de la gestión pública, mediante la adecuada regulación, planeación y uso responsable de los recursos públicos, asegurando con ello resultados eficaces, medibles y sostenibles en beneficio de la colectividad.

En consecuencia, definimos la materia de la consulta no sólo en términos programáticos, sino en torno a la configuración misma del modelo de desarrollo municipal, permitiendo incorporar de manera efectiva la visión, necesidades y propuestas de la población en un ejercicio de participación sustantiva y legitimación democrática. Lo anterior nos permite dotar al Plan Municipal de Desarrollo de un sustento social y jurídico sólido, alineado con los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, consolidándolo como un instrumento de planeación eficaz, legítimo y constitucionalmente válido para orientar el desarrollo integral de Zacualpan durante el periodo 2026–2029.

Definimos como materia del proceso de consulta las directrices, ejes y contenido del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, incluyendo sus ejes rectores y transversales. Con ello, garantizamos que la consulta no se limitara a

aspectos aislados, sino que abordara integralmente el modelo de desarrollo municipal.

A través de este enfoque, propiciamos que las comunidades participaran en la definición de prioridades en materia de infraestructura, desarrollo social, crecimiento económico, inclusión, transparencia y eficiencia administrativa.

5.5.4 Objetivo del proceso

Nuestro objetivo fue generar un espacio de diálogo intercultural, abierto e incluyente, que garantizara la participación efectiva de las comunidades indígenas en la toma de decisiones públicas. Buscamos no sólo recabar opiniones, sino propiciar la construcción conjunta de propuestas que incidan de manera real en el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Este proceso se orientó a garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación, la participación efectiva y la adecuación cultural, fortaleciendo la legitimidad del instrumento de planeación.

5.5.5 Instituciones intervinientes

Participamos como autoridad responsable del proceso, mientras que los pueblos y comunidades indígenas del municipio fungieron como sujetos consultados a través de sus autoridades e instituciones representativas. Contamos con la asistencia técnica del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lo que fortaleció el diseño metodológico del proceso.

Asimismo, convocamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como órgano garante, con el propósito de dotar al proceso de mayor legitimidad y transparencia; sin embargo, esta no acudió.

5.5.6 Etapas del proceso de consulta

Estructuramos el proceso en diversas etapas que nos permitieron garantizar el cumplimiento de los estándares constitucionales:

- En la etapa preparatoria generamos las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso.
- En la etapa de acuerdos previos definimos conjuntamente las reglas y metodología.
- En la etapa informativa aseguramos el acceso a información clara y suficiente.
- En la etapa deliberativa propiciamos el análisis interno de las comunidades.

- En la etapa consultiva llevamos a cabo el diálogo directo con los participantes.
- En la etapa de seguimiento dimos continuidad a los resultados obtenidos.

Cada una de estas etapas fue diseñada para asegurar que la consulta se desarrollara de manera previa, libre, informada y culturalmente adecuada.

5.5.7 Principios rectores

Condujimos el proceso de consulta bajo un conjunto de principios rectores que no sólo orientaron su desarrollo, sino que constituyeron parámetros de validez del mismo, en concordancia con el bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos. En este sentido, asumimos el principio de libre determinación como eje fundamental, reconociendo el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a definir sus prioridades de desarrollo, así como a participar en la toma de decisiones públicas que les afectan, conforme a sus propias formas de organización.

De igual manera, garantizamos el principio de participación efectiva, entendido no como una intervención simbólica o meramente consultiva, sino como la posibilidad real de incidir en el contenido de las decisiones públicas. Este principio se materializó mediante la generación de espacios adecuados de diálogo, deliberación y construcción colectiva, en los que las comunidades pudieron expresar libremente sus opiniones, propuestas y necesidades.

El proceso se desarrolló además bajo el principio de buena fe, lo que implicó actuar con lealtad, transparencia y disposición genuina al diálogo, evitando cualquier práctica que pudiera desvirtuar la naturaleza del ejercicio consultivo. Asimismo, incorporamos el principio de interculturalidad, reconociendo la diversidad de cosmovisiones, prácticas y formas de organización de los pueblos indígenas, y adecuando el proceso a dichas particularidades.

De forma complementaria, observamos el principio de comunalidad, respetando las formas colectivas de toma de decisiones propias de las comunidades, así como el principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de participación equitativa y libre de discriminación. En su conjunto, estos principios dotaron al proceso de legitimidad, pertinencia cultural y solidez jurídica.

5.5.8 Difusión

Implementamos una estrategia de difusión orientada a garantizar el acceso efectivo, oportuno y culturalmente pertinente a la información relativa al proceso de consulta. Para tal efecto, adoptamos medidas que permitieran maximizar el alcance de la convocatoria, privilegiando mecanismos directos y accesibles para las comunidades.

En este sentido, realizamos la entrega directa de la convocatoria a las 10 autoridades comunitarias identificadas, asegurando que la información llegara de manera inmediata a los núcleos de población destinatarios. De manera complementaria, dispusimos la colocación de la convocatoria en espacios públicos de alta concurrencia dentro de la cabecera municipal y de las comunidades, con el objeto de ampliar su difusión y garantizar su conocimiento generalizado.

Asimismo, procuramos que la información proporcionada fuera clara, suficiente y comprensible, explicando de manera detallada el objeto, alcance y relevancia del proceso de consulta, así como las implicaciones, contenido y alcances del Plan Municipal de Desarrollo. Estas acciones nos permitieron asegurar el carácter informado del proceso, evitando asimetrías en el acceso a la información y fortaleciendo las condiciones para una participación libre y consciente.

En consecuencia, la difusión no se limitó a un acto formal de publicación, sino que se configuró como un mecanismo efectivo para garantizar el ejercicio del derecho a la información como presupuesto indispensable de la consulta.

5.5.9 Análisis y deliberaciones

A partir de la información recabada durante las etapas deliberativa y consultiva, llevamos a cabo un análisis sistemático, integral y estructurado de las opiniones, problemáticas y propuestas planteadas por las personas participantes. Este análisis nos permitió identificar patrones comunes, así como necesidades prioritarias que reflejan las condiciones reales de las comunidades.

En términos generales, advertimos que las principales problemáticas se concentran en rubros como el acceso a servicios básicos, particularmente agua potable; la insuficiencia en servicios de salud; las deficiencias en infraestructura educativa y vial; la falta de oportunidades de empleo; así como condiciones de seguridad y desarrollo comunitario. Estas problemáticas no fueron consideradas de manera aislada, sino como parte de un diagnóstico integral que evidencia las brechas estructurales existentes en el municipio.

Las propuestas formuladas por las comunidades se orientaron, en su mayoría, a la mejora de infraestructura, ampliación de servicios, fortalecimiento de programas sociales y generación de condiciones para el desarrollo económico local. Este conjunto de planteamientos fue debidamente registrado, organizado y sistematizado, permitiendo su posterior análisis en términos de viabilidad jurídica, técnica y presupuestal.

Este ejercicio de análisis no sólo tuvo un carácter descriptivo, sino que constituyó la base para la toma de decisiones públicas, asegurando que las voces de las comunidades se tradujeran en insumos reales para la planeación municipal.

A continuación, se presenta el cuadro del ejercicio señalado:

No.	Comunidad	Problemática planteada	Propuesta de solución	Sistematización
1	General Prim	La participante expone que en su comunidad uno de los principales problemas es el suministro irregular e insuficiente de agua potable, lo que genera afectaciones en las actividades cotidianas; asimismo, señala la falta de atención médica durante fines de semana; la inexistencia de banquetas que garantice la seguridad peatonal; deficiencias en infraestructura educativa, particularmente por la ausencia de barda perimetral y arco techo en la escuela; así como el deterioro de la vía de acceso al Teba, lo que dificulta la movilidad.	La participante propone la instalación de tanques y la mejora integral del sistema de agua potable; la implementación de servicios médicos durante fines de semana; la construcción de banquetas; el mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la edificación de barda y arco techo; así como la rehabilitación de la vía de acceso al Teba.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
2	Tundhó	La participante manifiesta que en su comunidad existe una problemática relevante derivada de la falta de oportunidades de empleo, lo que impacta en la economía local; asimismo, refiere deficiencias en infraestructura básica, particularmente en	La participante propone la implementación de programas que fomenten el empleo local; la rehabilitación integral de la infraestructura básica, incluyendo calles, alumbrado y drenaje; así como el impulso a acciones orientadas al fortalecimiento de la educación y el deporte.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.

		calles, alumbrado público y drenaje; así como la necesidad de fortalecer los ámbitos educativo y deportivo para el desarrollo comunitario.		
3	Ejido Canalejas de Otates	La participante expone que su comunidad enfrenta una insuficiencia en los servicios de salud, lo que limita el acceso oportuno a atención médica; asimismo, señala deficiencias en el sistema de agua potable, incluyendo la falta de infraestructura como un cárcamo; además de la carencia de techado en el salón comunitario, lo que limita su uso.	La participante propone la instalación de una casa de salud que garantice atención médica básica; la implementación de infraestructura hidráulica mediante la colocación de bomba y construcción de cárcamo; así como el techado del salón comunitario para su adecuado funcionamiento.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
4	Pueblo Nuevo	El participante refiere que en su comunidad persiste un suministro irregular de agua potable, lo que genera afectaciones en la vida diaria; asimismo, señala que diversas calles carecen de pavimentación, dificultando la movilidad y el acceso.	El participante propone la modernización del sistema de agua potable para garantizar un suministro constante; así como la pavimentación de calles para mejorar la movilidad y las condiciones de acceso.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
5	Demantza	La participante expone que en su comunidad existe una carencia de atención médica adecuada; asimismo, refiere la falta de oportunidades de empleo; condiciones precarias en la vivienda; y deficiencias en infraestructura vial, particularmente en calles sin pavimentar.	La participante propone la asignación de personal médico para mejorar los servicios de salud; la implementación de programas de capacitación para el empleo; apoyos para el mejoramiento de vivienda; así como la pavimentación de calles.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.

6	Ejido Tzocohuite	La participante manifiesta que su comunidad enfrenta una insuficiencia en servicios de salud, incluyendo la falta de medicamentos; además, señala el deterioro de una calle principal, lo que dificulta la movilidad; así como la ausencia de medidas de seguridad y vigilancia.	La participante propone la instalación de una casa de salud con abasto de medicamentos; la rehabilitación de la infraestructura vial; así como la implementación de sistemas de videovigilancia para mejorar la seguridad.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
7	La Pezma	El participante expone que en su comunidad existe una falta de atención médica; condiciones precarias de vivienda; deterioro en la infraestructura educativa; así como deficiencias en calles y alumbrado público.	El participante propone mejorar la atención médica; implementar programas de vivienda; rehabilitar la infraestructura educativa; así como mejorar calles y alumbrado público.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
8	Pueblo Viejo	El participante señala que en su comunidad existe una falta de oportunidades de empleo; insuficiencia en los servicios de salud; así como el deterioro de una calle principal que afecta la movilidad.	El participante propone implementar programas de capacitación para el empleo; ampliar la cobertura de los servicios de salud; así como la rehabilitación de la infraestructura vial.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.
9	Cerro Chato	El participante expone que su comunidad enfrenta un suministro deficiente de agua potable; la falta de pavimentación en calles; así como insuficiencia de alumbrado público, lo que impacta en la seguridad.	El participante propone la rehabilitación del sistema de agua potable; la pavimentación de calles; así como la instalación de luminarias, preferentemente con tecnología solar, para mejorar la seguridad.	Las propuestas fueron debidamente analizadas, sistematizadas y consideradas en el proceso de planeación, integrándose en los ejes y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a su pertinencia y viabilidad.

5.5.10 Resultados

Derivado del proceso de análisis, procedimos a la clasificación, evaluación e integración de las propuestas recabadas en el contenido del Plan Municipal de

Desarrollo 2026–2029. Este proceso se realizó mediante un ejercicio técnico de sistematización que permitió identificar la correspondencia entre las demandas sociales y los ejes rectores del Plan.

En este sentido, constatamos una relación directa, objetiva y verificable entre las problemáticas planteadas por las comunidades y las acciones previstas en el instrumento de planeación. Las propuestas relacionadas con infraestructura, servicios básicos, salud, educación, desarrollo económico y atención a grupos vulnerables fueron incorporadas en objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, garantizando su coherencia con la estructura del Plan.

Este resultado permite afirmar que la consulta produjo efectos materiales y no meramente formales, en tanto las aportaciones de las comunidades incidieron de manera real en la definición de las políticas públicas municipales. De esta manera, el Plan se configura como un instrumento construido a partir de un proceso participativo, que refleja las necesidades y aspiraciones de la población.

Asimismo, la integración de las propuestas se realizó bajo un enfoque de pertinencia cultural, reconociendo las particularidades de las comunidades indígenas y asegurando que las acciones previstas sean compatibles con sus formas de organización y desarrollo.

5.5.11 Acuerdos y aceptación de la sistematización

Como parte del cierre del proceso de consulta, presentamos el documento de sistematización de resultados a los nueve integrantes del Comité de Seguimiento, integrado por representantes de las comunidades participantes. Este órgano contó con la oportunidad efectiva de conocer, analizar y formular observaciones respecto del contenido del documento y de la forma en que sus propuestas fueron incorporadas.

El proceso de revisión se desarrolló en un entorno de diálogo, respeto e interculturalidad, garantizando en todo momento el derecho de las comunidades a participar en la validación de los resultados. Como consecuencia de este ejercicio, las personas integrantes del Comité manifestaron su conformidad con la sistematización presentada, reconociendo que refleja de manera fiel sus planteamientos y necesidades.

Este acto de aceptación constituye un elemento relevante de legitimidad y un medio de prueba idóneo para acreditar que el proceso de consulta no sólo se llevó a cabo conforme a los estándares aplicables, sino que sus resultados fueron efectivamente reconocidos por las propias comunidades.

Cabe precisar que dicha aceptación no implica renuncia a derechos ni limita la participación futura de las comunidades, sino que se inscribe como parte del proceso de validación y cierre del ejercicio consultivo.

5.5.12 Conclusión general

A partir del análisis integral del proceso, concluimos que el Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, cumplió de manera plena con la obligación constitucional y convencional de consultar a los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

El proceso se desarrolló conforme a los principios de ser previo, libre, informado, de buena fe y culturalmente adecuado, garantizando no sólo su dimensión formal, sino su eficacia material. En particular, se acredita que la participación de las comunidades tuvo un impacto real, directo y verificable en la definición del contenido del Plan, lo que satisface los estándares exigidos por el orden constitucional y los criterios jurisdiccionales aplicables.

En consecuencia, el Plan Municipal de Desarrollo no constituye un acto unilateral de autoridad, sino el resultado de un proceso de construcción colectiva, sustentado en el diálogo intercultural y en el respeto a la libre determinación de los pueblos indígenas. Este carácter participativo fortalece su legitimidad, su validez jurídica y su eficacia como instrumento de planeación.

Finalmente, asumimos el compromiso institucional de dar seguimiento a la implementación de las acciones derivadas de las propuestas incorporadas, así como de mantener mecanismos de evaluación y retroalimentación con las comunidades, consolidando un modelo de gobernanza participativa, incluyente y respetuoso de la diversidad cultural.



Foro Pueblos Originarios, 7 de abril 2026



Secadores del café

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Vinculación Normativa y Programática

6. Vinculación Normativa y Programática

En observancia a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, las propuestas ciudadanas fueron incorporadas en la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, integrándose en:

- Ejes Rectores.
- Objetivos Estratégicos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Metas e Indicadores de desempeño.

Asimismo, el Plan guarda congruencia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática y se alinea con los instrumentos superiores de planeación estatal y nacional, garantizando coherencia vertical en la política pública.

6.1 Legitimidad y Validez Democrática

El Honorable Ayuntamiento reconoce que la Consulta Ciudadana constituye un mecanismo esencial para la legitimación del Plan Municipal de Desarrollo, al garantizar que su contenido derive de un proceso participativo conforme a derecho.

El ejercicio realizado fortalece la gobernanza democrática municipal, fomenta la corresponsabilidad social y consolida al Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 como el instrumento rector de la acción pública en Zacualpan, Veracruz, durante el periodo constitucional correspondiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Diagnóstico

7. Diagnóstico

7.1 Diagnósticos estructurales

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se construye a partir de un proceso de diagnóstico estructural, realizado por el personal del Honorable Ayuntamiento de Zacualpan, bajo la coordinación del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN).

7.1.1 Temas de diagnóstico

Se identificaron **seis temas prioritarios** que estructuran el diagnóstico municipal:

1. **Bienestar Social** – Analiza la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación, vivienda, alimentación y atención a grupos vulnerables.
2. **Economía y Sustentabilidad** – Evalúa las oportunidades productivas, empleo, desarrollo agrícola y aprovechamiento responsable de recursos naturales.
3. **Comunicaciones y Obra Pública** – Examina la infraestructura urbana y rural, caminos, electrificación, agua potable, drenaje y servicios básicos.
4. **Gobierno y Seguridad** – Analiza la eficacia en la protección ciudadana, prevención del delito y fortalecimiento institucional.
5. **Administración Eficiente y Digital** – Evalúa la gestión municipal, modernización administrativa, transparencia y uso de tecnologías de información.
6. **Participación e Inclusión Ciudadana** – Examina la integración de la población en la toma de decisiones y mecanismos de participación social.

La selección de estos temas se deriva de las necesidades expresadas por la ciudadanía de Zacualpan durante procesos de consulta, asambleas comunitarias y el diagnóstico participativo realizado por agentes municipales y líderes comunitarios.

7.1.2 Características del diagnostico

Los diagnósticos estructurales se desarrollaron con una **perspectiva interinstitucional y sistémica**, reconociendo la relación entre problemas principales, causas y efectos. Esto permite que la planeación municipal no solo se centre en resolver problemas puntuales, sino que busque **acciones integrales** que modifiquen tendencias negativas en el mediano y largo plazo.

Por primera vez, se incorporó un **análisis prospectivo de indicadores estratégicos** con horizonte al año 2030, lo que orienta al Ayuntamiento y a las dependencias municipales en la definición de **acciones prioritarias,**

compromisos y seguimiento de resultados, garantizando que las políticas públicas estén basadas en evidencia y respondan a la realidad de Zacualpan.

7.1.3 Finalidad

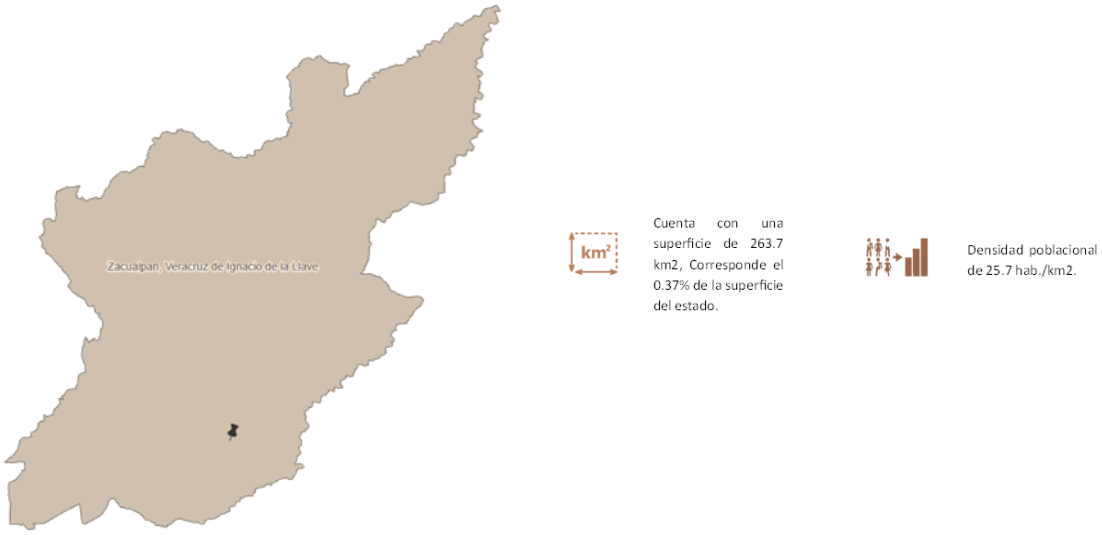
Este diagnóstico estructural asegura que el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 sea un instrumento:

- Concreto y operativo, basado en la realidad social, económica y territorial del municipio.
- Participativo, reflejando las inquietudes y prioridades de la ciudadanía.
- Sistémico, abordando causas y efectos de los problemas identificados.
- Prospectivo, orientando la acción municipal hacia metas y objetivos sostenibles al 2030.

De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se constituye como una herramienta de planeación efectiva, legítima y orientada al bienestar integral de la población de Zacualpan.

7.2 Características sociodemográficas

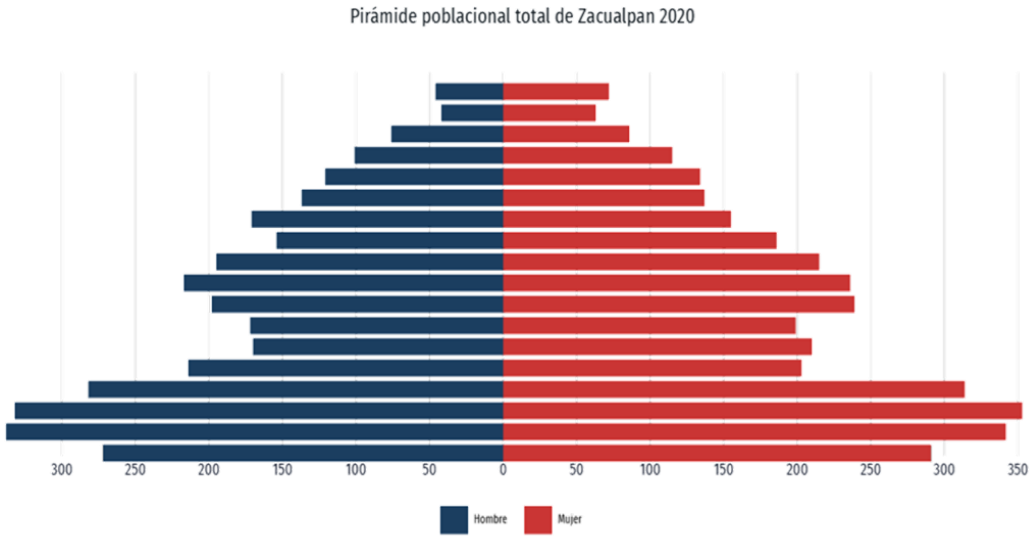
7.2.1 Distribución territorial y densidad poblacional



7.2.2 Composición por edad y sexo

3,550, Población femenina

3,238, Población masculina



La población total de Zacualpan en 2020 fue 6,788 habitantes, siendo 52.3% mujeres y 47.7% hombres.



Bodas colectivas en Zacualpan, febrero 2026.

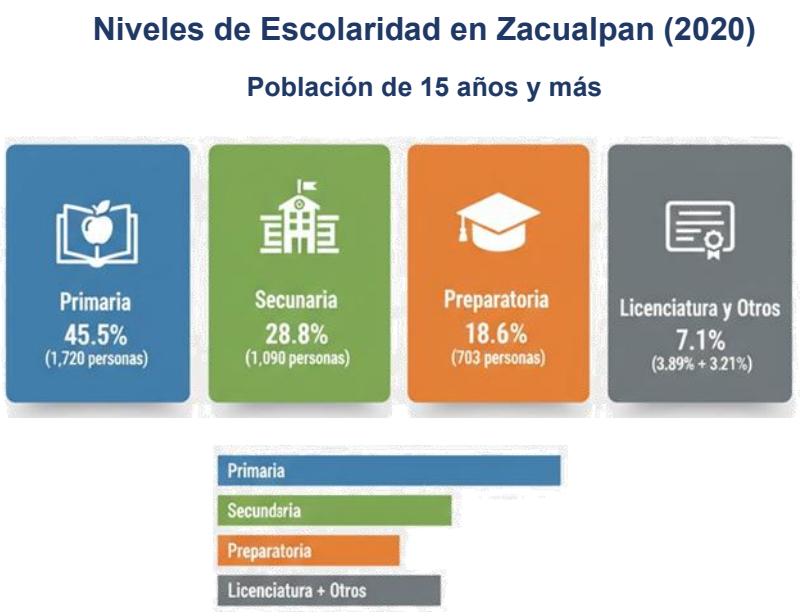
Población de Cabecera, Congregación y Localidad

Región	Congregación y Localidad	No. Rancherías	Población
R. 1 Uno	**Cabecera**		**757**
	1. 4/a Manzana Subagencia	**(2)**	**291**
	2. Tlachichilquillo Agencia	(1)	**289**
	3. Carrizal Chico Subagencia		**256**
	4.3/a Manzana (U. Desarrollo Indígena) Subagencia	(2)	**232**
	5.El Guayabal (U. Vivienda Familiar) Subagencia		**224**
	6.Zacualpilla (La colonia**) Agencia**		**167**
	7.Carrizal Chiflón Subagencia		**85**
	8.La Baldeza Subagencia		**83**
R. 2 Dos	**9.Ejido Canalejas de Otates Subagencia Pueblo originario**	(1)	**568**
	10.Ejido Tlachichilquillo (Jarillas) Subagencia		**246**
	11.Ejido C. de Tzocohuite Subagencia Pueblo originario	(1)	**136**
R. 3 Tres	**12.Atixtaca Agencia Pueblo originario**	(12)	**712**
	13.Demantza Subagencia Pueblo originario		**244**
	14.El Capulín Subagencia		**230**
	15.Pueblo Viejo (El Pedregal) Subagencia Pueblo originario		**226**
	16.El Madotzi Subagencia		**46**
R. 4 Cuatro	**17.La Pezma Agencia Pueblo originario**	(5)	**248**
	18.Pueblo Nuevo Subagencia Pueblo originario	(4)	**229**
	19.El Thundó Subagencia Pueblo originario	(3)	**198**
	20.Cerro Chato Agencia Pueblo originario	(1)	**136**
	21.Monte Bueno Subagencia	(1)	**105**
R. 5 Cinco	**2.Ejido General Prim Agencia Pueblo originario**	(2)	**571**
	23.Cojolite Agencia		**231**
	24.El Madroño Subagencia	(1)	**168**
	25.Carrizal Grande Subagencia		**94**
	7 Agencias +18 Sub- Agencias= 25 De estas 4 son Ejidos y 10 pueblos originarios	36 Rancherías	**6,788 tantes**

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (685 habitantes), 5 a 9 años (680 habitantes) y 15 a 19 años (596 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.

Periodo	Personas
2020	6,788
2010	6,784
2005	6,717
2000	6,993
1995	6,955

7.3 Niveles de escolaridad



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zacualpan, según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zacualpan fueron Primaria (1,720 personas o 45.5% del total), Secundaria (1,090 personas o 28.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (703 personas o 18.6% del total).



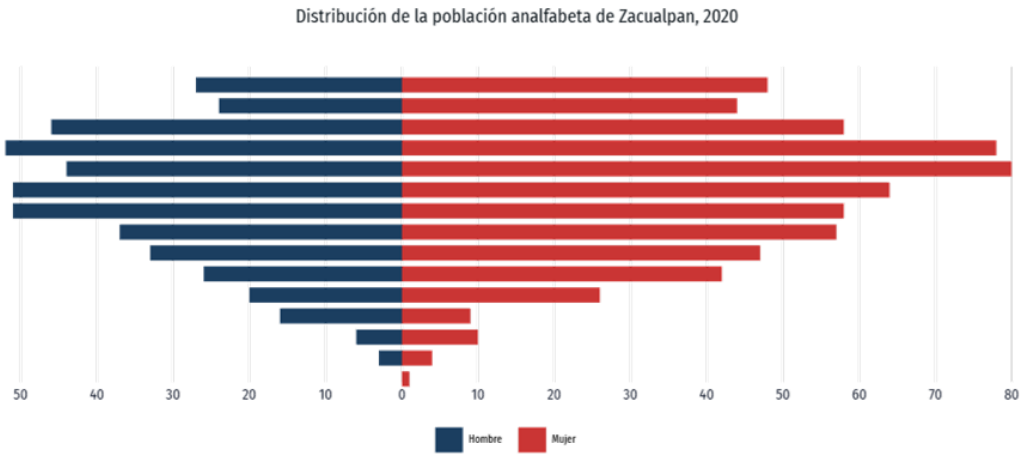


Los valores presentados fueron entregados por la SEP y corresponden a valores del periodo 2021-2022.

7.3.1 Taza de analfabetismo

21.9%, Tasa de analfabetismo promedio

La tasa de analfabetismo de Zacualpan en 2020 fue 21.9%. Del total de población analfabeta, 41.1% correspondió a hombres y 58.9% a mujeres.



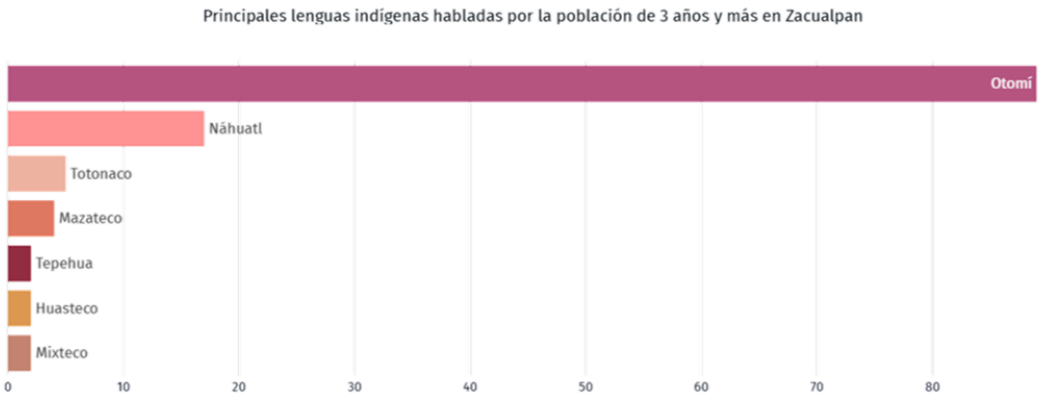
7.3.2 Lengua indígena

Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 7 principales lenguas indígenas habladas por la población de Zacualpan.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 121 personas, lo que corresponde a 1.78% del total de la población de Zacualpan.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (89 habitantes), náhuatl (17 habitantes) y Totonaco (5 habitantes).



7.3.3 Cuartos y dormitorio de la vivienda

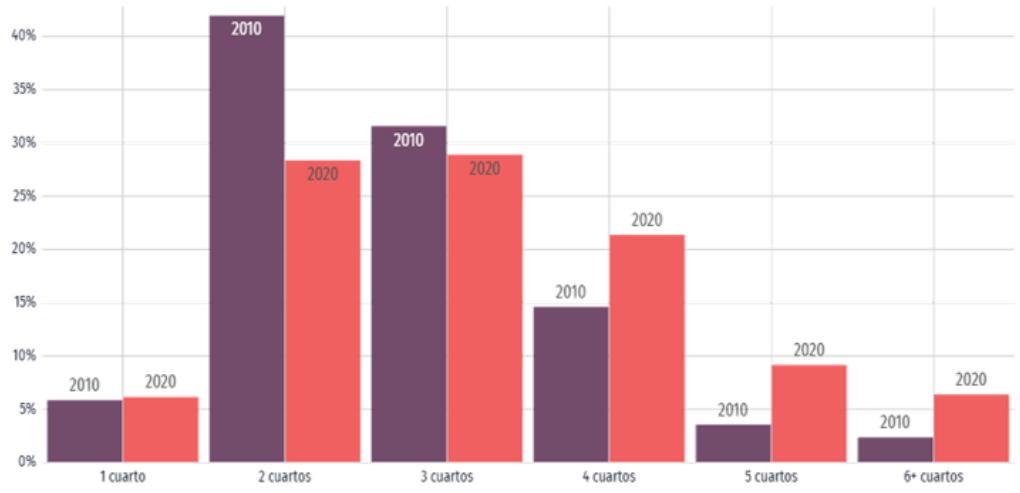
- 28.9%, VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)
- 46.8%, VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 3 y 2 cuartos, 28.9% y 28.3%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 46.8% y 37.4%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

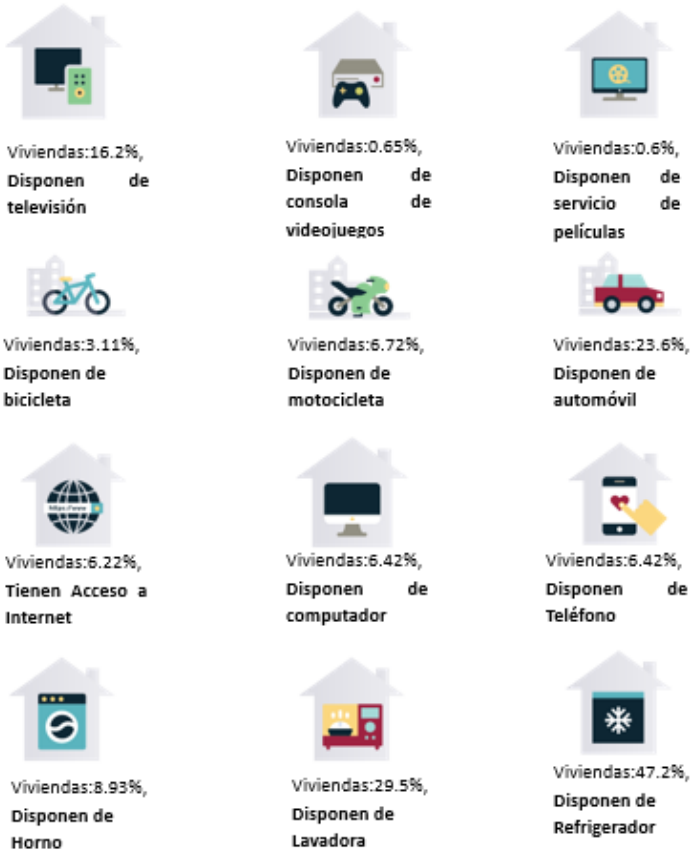
Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198

7.3.4 Servicios y conectividad en la comunidad

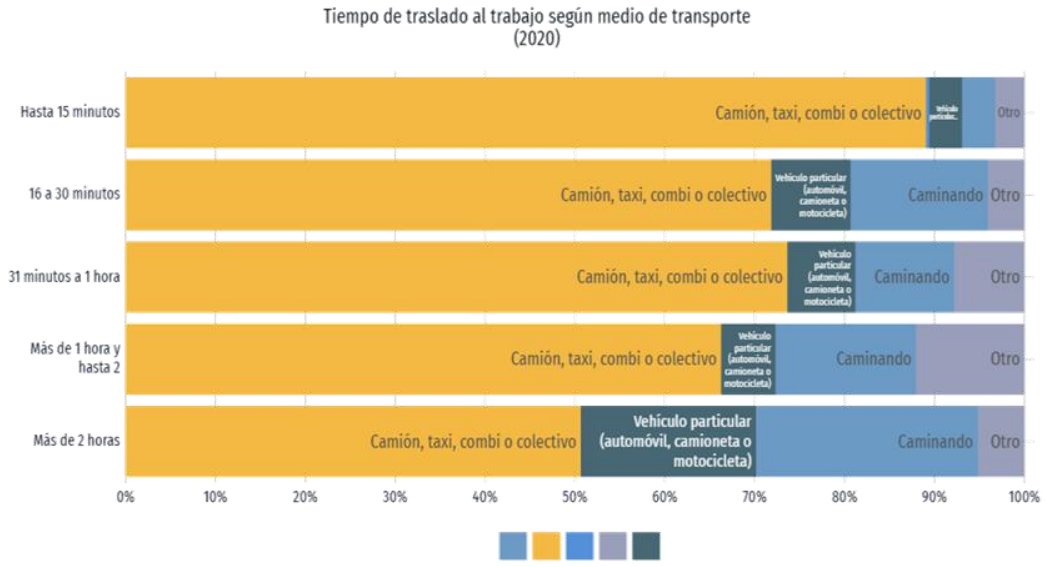
Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.



7.3.5 Medios de trasporte al trabajo y a la escuela

La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Zacualpan, según los tiempos de desplazamiento.

En relación a los medios de transporte la población en 2020, para ir a trabajar (72.7%) y a estudiar (82.5%) utilizó como principal medio, camión, taxi, combi o colectivo y actualmente en motocicleta.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198

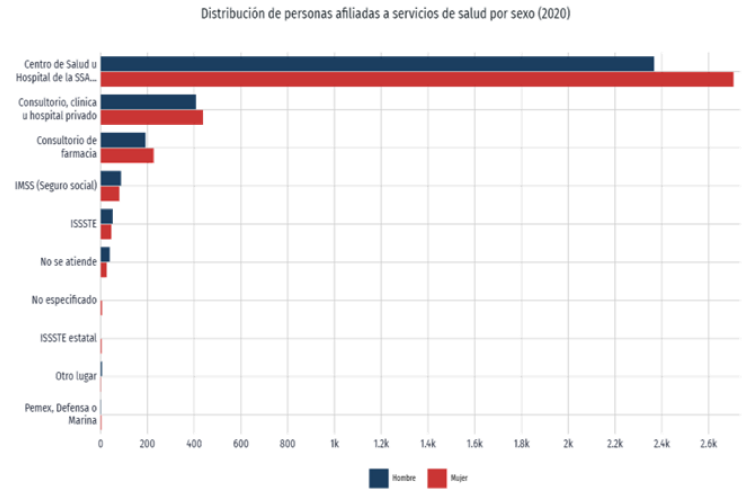


Unidad médica, Pueblo Nuevo, Zacualpan

7.4 Opciones y cobertura en materia de salud

En Zacualpan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.07), Consultorio, clínica u hospital privado (846) y Consultorio de farmacia (419).

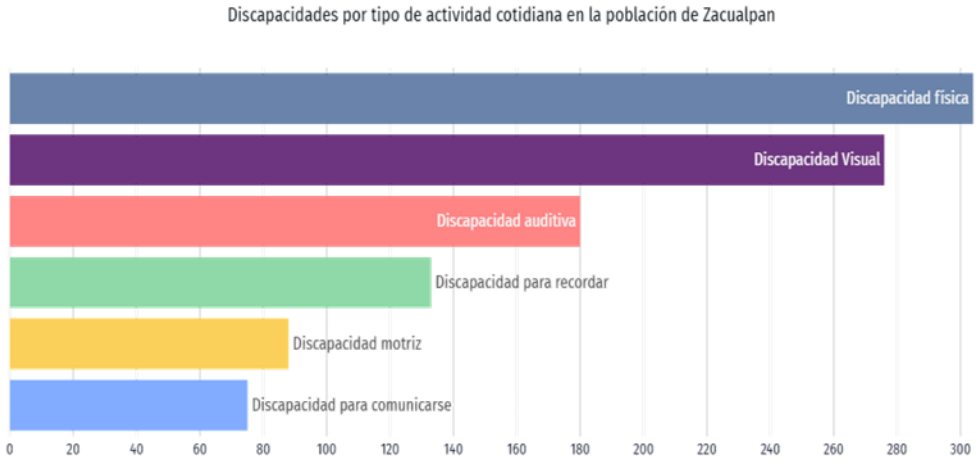
- 75.8%, Población atendida por Seguro Popular
- 2.5%, Población atendida por Seguro social



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198

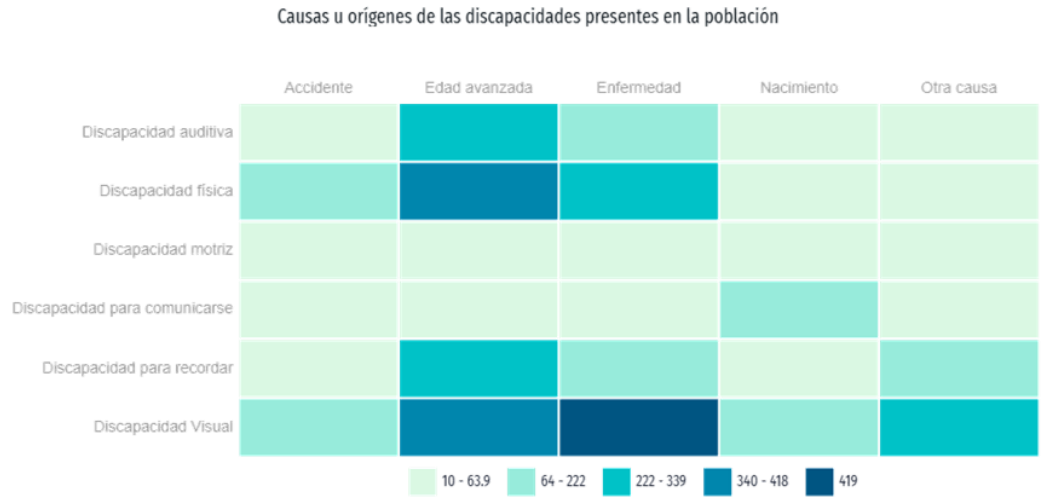
7.4.1 Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Zacualpan fueron discapacidad física (304 personas), discapacidad visual (276 personas) y discapacidad auditiva (180 personas).



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.



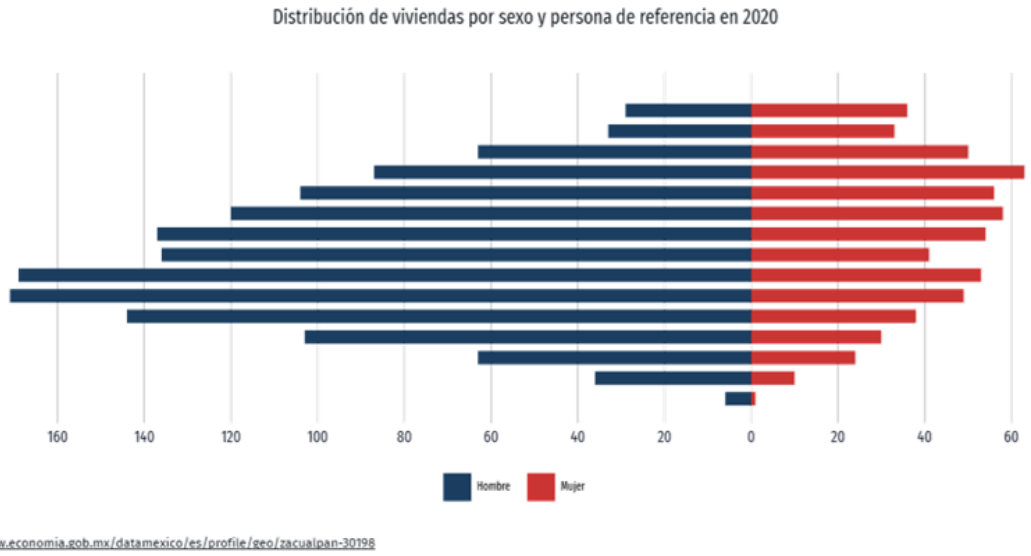
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198

7.4.2 Diversidad de la persona de referencia o jefa de la vivienda

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 2 mil viviendas. De éstas, 29.8% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.2% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.1% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

- 29.8%, Viviendas con mujeres jefas de hogar
- 70.2%, Viviendas con hombres jefes de hogar



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198



Atardecer visto desde la cabecera municipal

7.5 Indicadores de pobreza y carencias sociales

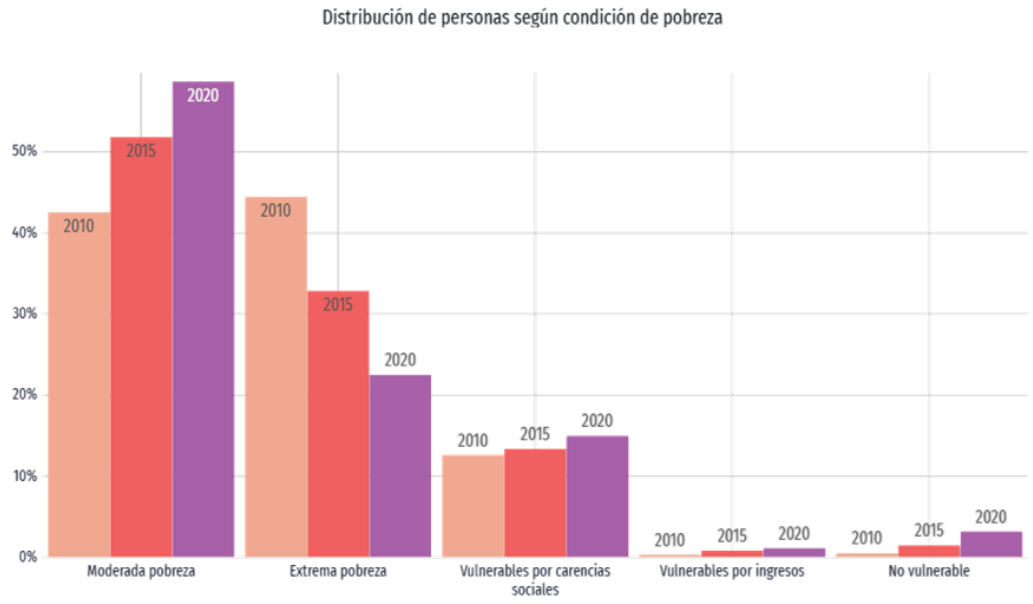
La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 58.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 22.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 14.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.05%.

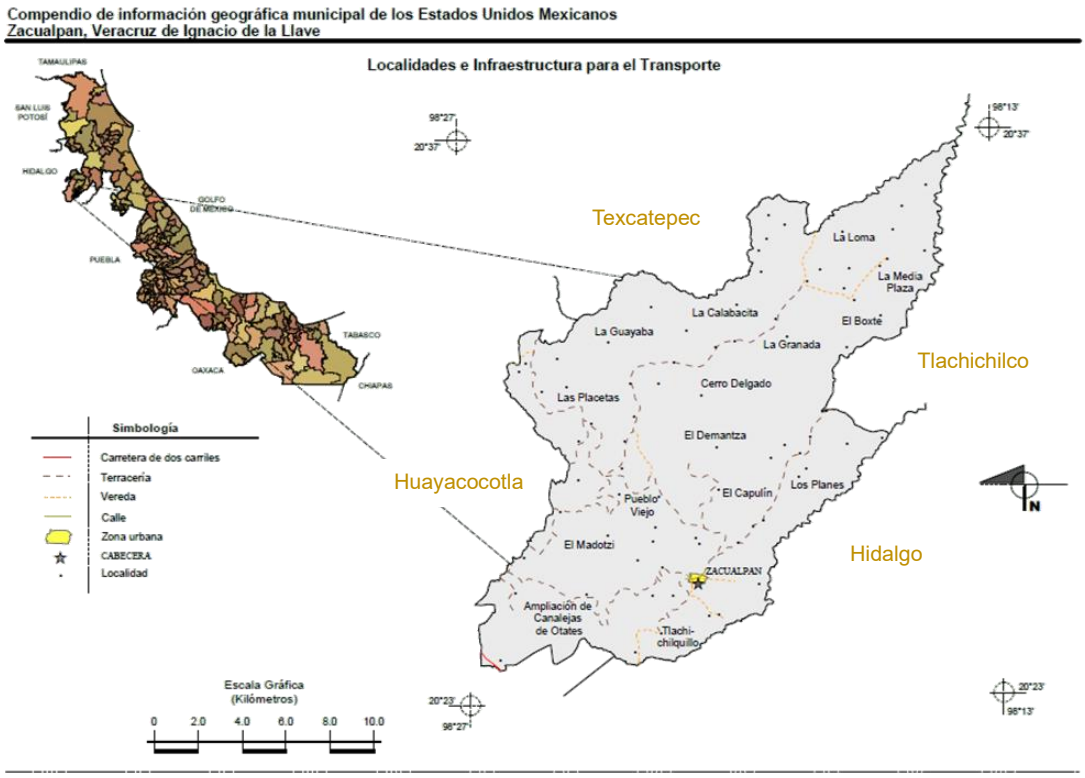
Las principales carencias sociales de Zacualpan en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

- 22.4%, Población en extrema pobreza.
- 58.6%, Población en pobreza moderada



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan-30198



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010

RED CARRETERA, 2021

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	**49.0**
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	6.5
Alimentadoras estatales revestidas	17.5
Caminos rurales pavimentados	10.0
Caminos rurales revestidos	15.0

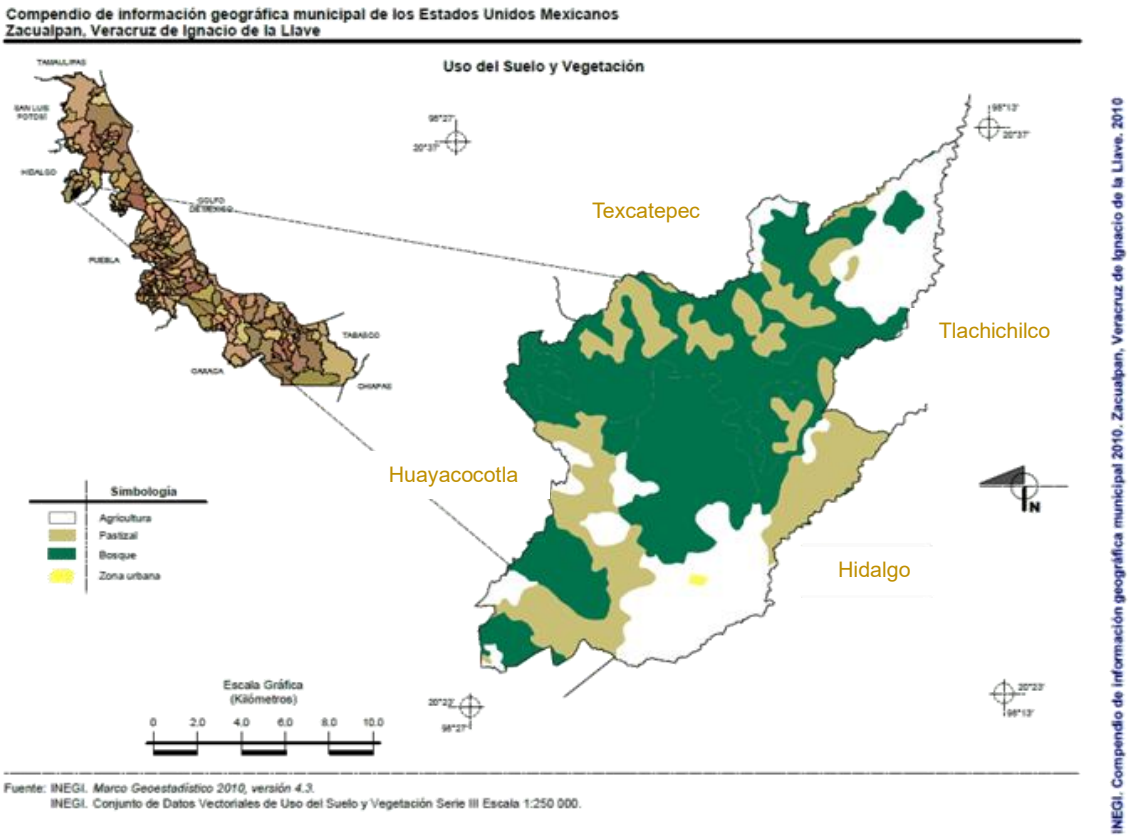
NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.
Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2022.

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2021

Tipo	Tipo de servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	7	57	64
Camiones de pasajeros	0	0	1	1
Camiones y camionetas para carga	0	1	177	178
Motocicletas	0	NA	1	1

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2022.

7.5.1 Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación




Entorno natural intervenido para actividades agrícolas

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Diagnóstico General



8. Diagnóstico General

Zacualpan está enclavado en la zona norte de Veracruz, en la altiplanicie de las montañas, conocida como sierra de Huayacocotla, siendo el balcón de la sierra, sobre la parte más abrupta de la huasteca. El municipio tiene la forma de un bolsón al penetrar una parte de Veracruz en el Estado de Hidalgo. También es parte de los 9 municipios de la micro – región norte que encabeza Chicontepec, conformando la huasteca baja.

8.1 Nomenclatura – Denominación

El nombre oficial de la cabecera al igual que del territorio municipal es “Zacualpan”, de conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz. El gentilicio “*Zacualpense*” se utilizará para denominar a las y los habitantes, así como a las y los vecinos del Municipio.

8.2 Toponimia

Zacualpan proviene la voz náhuatl, Tzacualli que es "pirámide" y pan que es "sobre" que significa " Lo que se construye sobre la pirámide de piedra".



8.3 Escudo

El escudo es el símbolo representativo de Zacualpan y describe las características que identifican al lugar:



La silueta del escudo del Estado de Veracruz, es con el fin de ubicar el municipio dentro de este, ya que existen otros Zacualpan en los estados de México, Morelos, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit. El glifo consistente en una pirámide con una mano empuñada, que significa "lo que se construye sobre la pirámide".

La esquematización es de tres recuadros: En el superior se aprecia una panorámica de los dos cerros del pueblo a la izquierda el de "la arena" con una cruz en la cúspide referente a la capilla de la Virgen de Guadalupe, signo representativo de la fe religiosa; el cerro de la derecha es el del "fortín", importante punto de observación de las fuerzas mexicanas durante la intervención francesa y la revolución mexicana. El sol naciente significa la libertad y justicia de que goza nuestro municipio.

Los dos recuadros inferiores forman un libro abierto que presenta la educación y la cultura que nuestros jóvenes deben cultivar. En la foja del lado izquierdo se anota arriba el año de 1876, mismo en que se fundó el municipio. También se representa la forma geográfica del territorio, dentro de la cual aparece la

parroquia del lugar como monumento arquitectónico; la máscara que simboliza y representa la tradición del pueblo y que se utiliza en las fiestas carnavalescas.

En el campo derecho están representados una yunta de bovinos en la preparación de la tierra, la cabeza de un toro que simbolizan la actividad agropecuaria que es el principal sustento de los pobladores del lugar. El pequeño cerro representa una mina de caolín en la zona alta del municipio y que es una fuente de empleo de los ejidatarios, apreciándose así mismo el Río del Chiflón que sirve de límite con el estado de Hidalgo.

En la parte central de ambos campos se distingue una planta de maíz con siete mazorcas; el tallo y la espiga representan a la cabecera municipal, en tanto que las mazorcas significan las siete congregaciones (Atixtaca, Cerro Chato, Cojolite, General Prim, La Pezma, Tlachichilquillo y Zacualpilla).

En la base del escudo se aprecian dos guirnaldas (laureles u olivo) de gloria y victoria que honran a los hombres ilustres que constituyeron el municipio.

8.4 Reseña Histórica

1569. Mediante informe del párroco de Huayacocotla Gaspar de Valdez, al Virrey de la Nueva España en la Ciudad de México, Martín Enríquez de Almansa, el día 20 de diciembre de ese año, da cuenta de la existencia de Zacualpan, Atixtaca, Tlachichilquillo y Tepehuizco.

1784. La sublevación ocurrida en Huayacocotla bajo el liderazgo de su vicario Miguel Molina, a fin de evitar la entrega de tierras al Conde de Regla, dueño de la Hacienda de Vaquerías, fue con apoyo de los pueblos de Zacualpan y Atixtaca.

1853. Por decreto Presidencial del General Antonio López de Santa Anna y del Congreso de la Unión, del 1º de diciembre de ese año, se reincorporan al estado de Veracruz, Tuxpan, Chicontepec, Huayacocotla – Zacualpan, que desde 1786 pertenecían a Huauchinango Puebla.

1866. El 25 de enero de ese año, fueron nombrados por el gobierno del Imperio a cargo del Prefecto del Distrito de Tulancingo Estado de México, (Hidalgo 1869), como comisarios de Zacualpan, los señores Juan Monroy propietario y Cayetano Grageda suplente.

1875 - 1876. Mediante decreto número 14, de 10 de noviembre de 1875, la Legislatura del Estado de Veracruz, crea el municipio de Zacualpan, con las congregaciones de Tlachichilquillo, Zacualpilla, San Francisco, Cojolite, Otates y Atixtaca, surtiendo efectos a partir del día 1o. de enero de 1876.

1891. Según decreto del 8 de diciembre, se extingue el municipio de Texcatepec, anexándose su cabecera y Chila Enríquez a Zacualpan. Restaurándose

Texcatepec en 1918. Situación anterior que se repite entre los años de 1936 y 1937.

1904. Por acuerdo de Cabido del H. Ayuntamiento de Zacualpan, de 12 de diciembre de ese año, se suprime el carácter de Congregación a la comunidad de “Otates” y se crean como tales las de “Cerro Chato” y “La Pezma”.

1932. Por Decreto Estatal del 5 de noviembre, se cambia el nombre de la Congregación de San Francisco por General Prim, con motivo de la solicitud de tierras para crear el Ejido.

8.5 Personajes Ilustres

Coronel Antonino Acosta

(1832- 1899). Juarista, liberal, que intervino en la Guerra de Reforma y que combatió en contra de la invasión francesa, recibiendo un merecido reconocimiento por el Presidente de la República, Lic. Benito Juárez García y del General Ignacio Zaragoza. En 1876 fue el primer presidente municipal de Zacualpan.

Sr. Juan Monroy

(1829-1914). Conservador, político, porfirista. En 1863, desde la trinchera liberal del Cerro del Fortín, defendió al pueblo de Zacualpan de los franceses. En 1866, fue designado por el Imperio, Comisario de Zacualpan, luchando ahora al lado de los conservadores. Fue presidente municipal con sus hijos y hermano durante el porfiriato.

General Agapito Barranco

(1880-1934). Zacualpense, Militar, Político. (revolucionario maderista que combatió a Victoriano Huerta, con el General Cándido Aguilar. Hombre cercano al Gral. Adalberto Tejeda Olivares, quien, en 1924 lo envío a la región para iniciar el reparto agrario; en 1926 lo nombró Director del Penal Federal de las Islas Marías, distinguiéndose por humanista y buen Administrador. Fue presidente municipal de Xalapa en 1928-1929 y Senador suplente de la República en 1930

por el estado de Veracruz. Fue dueño de lo que hoy es el Ejido de Gral. Prim, Cojolite y Peña Blanca,

Capitán Primitivo Pérez Flores

(1895-1979). De Cerro Chato, en 1913 se alistó en la revolución maderista, con la tropa del General Agapito Barranco. Dejó las armas en 1917, para regresar a Zacualpan, donde fue protagonista del golpe de Tlachichilquillo en julio de 1920, cuando el General Pablo González avanzaba hacia la zona. Ocupó la Presidencia Municipal en tres ocasiones, (1925,1930,1936) y que, ante la falta de presupuesto oficial, disponía de sus propios recursos para cubrir los gastos del Ayuntamiento.



Primer Presidente Municipal

Coronel Antonino Acosta



Presidente del Porfiriato

Sr. Juan Monroy

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Diagnóstico Sintetizado

9. Diagnóstico Sintetizado

INFRAESTRUCTURA

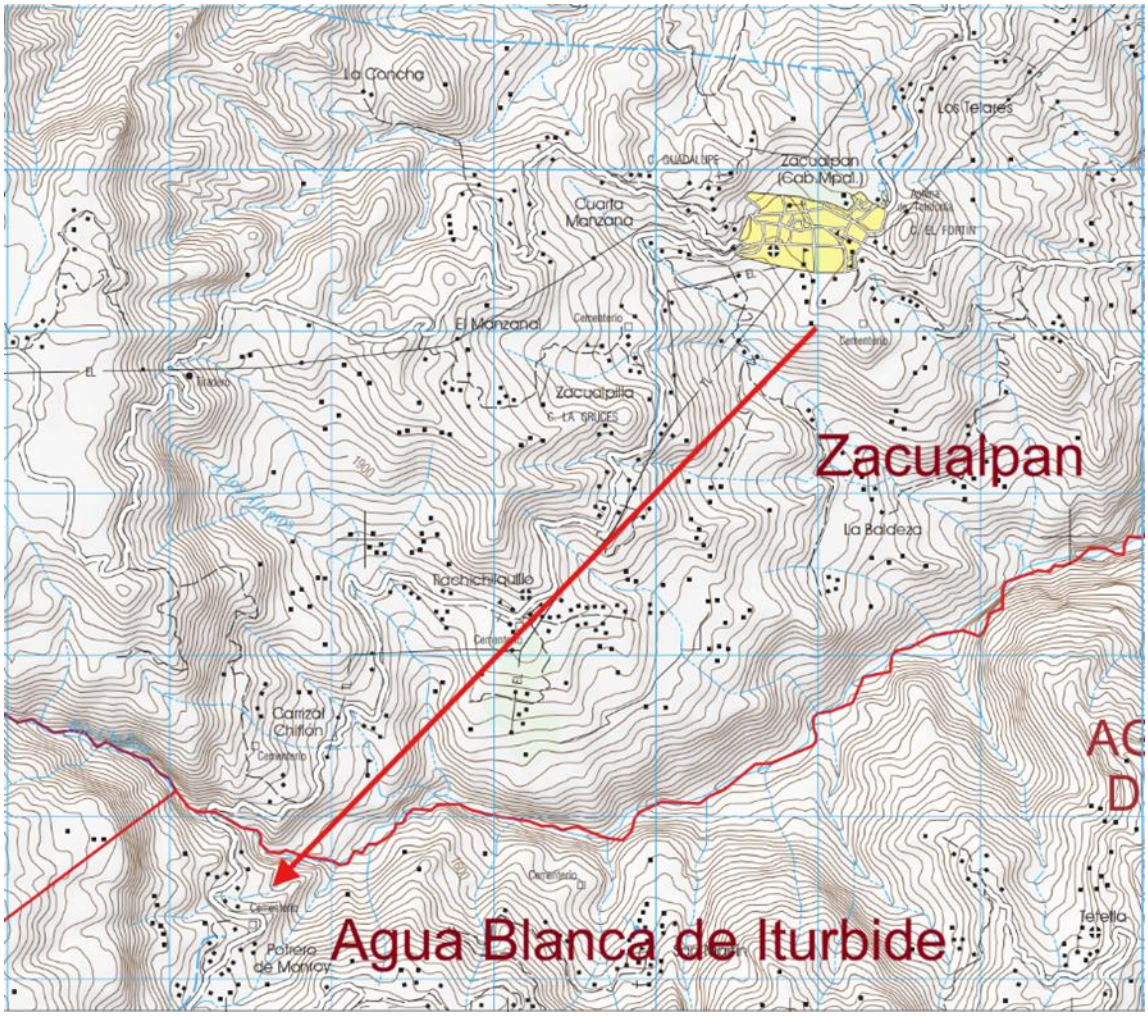
Del análisis integral de la INFRAESTRUCTURA básica y social del municipio, se determina la existencia de rezago estructural significativo, derivado de limitaciones presupuestales, dispersión poblacional y planeación territorial insuficiente, lo que impacta directamente en la conectividad, prestación de servicios y desarrollo económico.

En materia de infraestructura carretera, más del 80 % de la red vial es de terracería, presentando vulnerabilidad ante condiciones climáticas, impidiendo el tránsito en temporada de lluvias, incremento en costos de transporte, deterioro vehicular y limitaciones para el acceso oportuno a servicios de salud, educación y comercio.

En 15 de las 25 comunidades del municipio, son caminos de terracería (98 kilómetros aproximadamente), solo 10 comunidades y la cabecera municipal cuentan con pavimento (24.5 kilómetros), en malas condiciones.

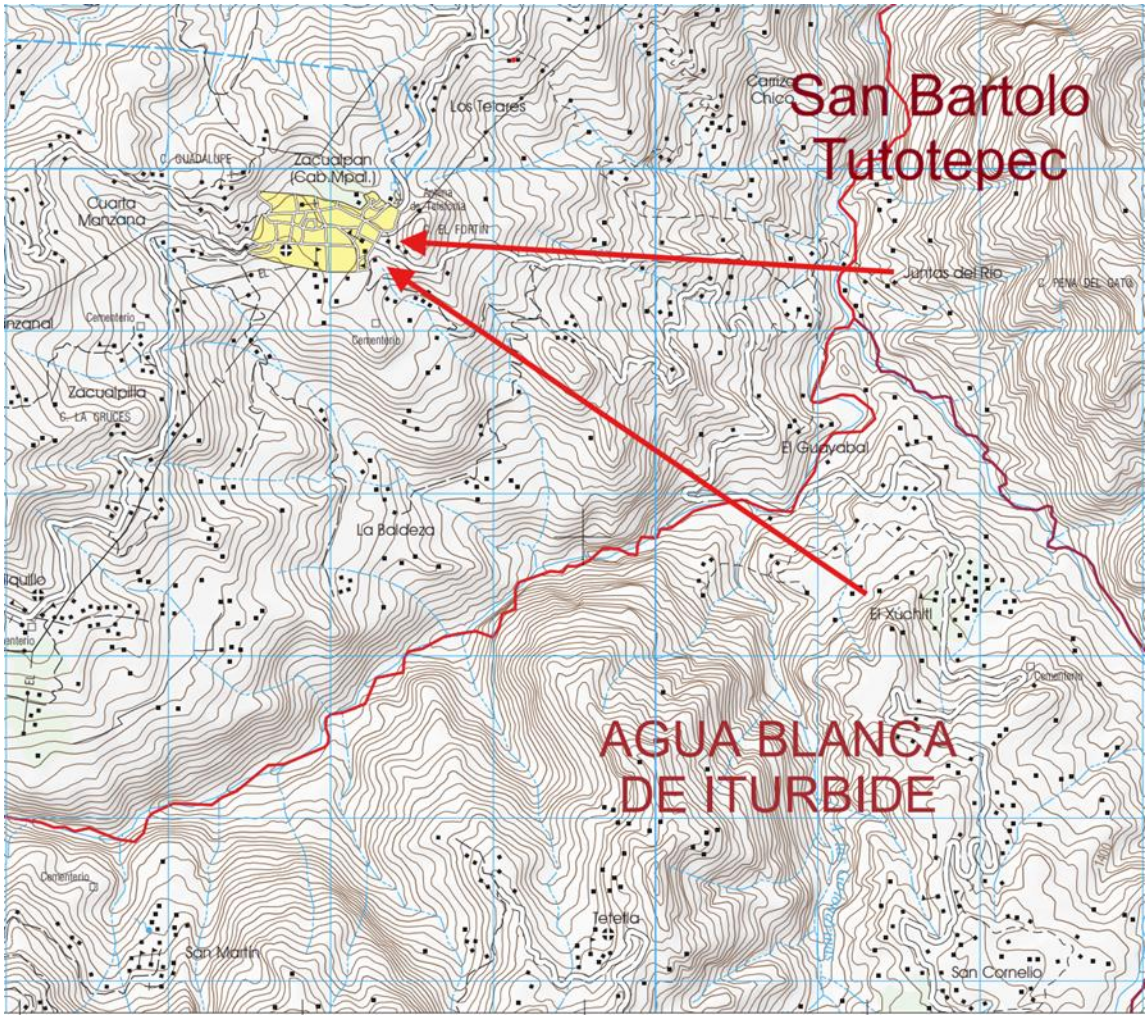
El municipio de Zacualpan presenta condiciones geográficas particulares que lo distinguen dentro del Estado de Veracruz, al ubicarse en una zona serrana de difícil acceso y en colindancia directa con el Estado de Hidalgo. Esta situación ha incidido históricamente en su rezago en materia de infraestructura y desarrollo económico, debido a la limitada conectividad con los principales centros urbanos del propio estado.

La principal vía de acceso a la cabecera municipal se realiza a través de la carretera de Zacualpan por la vía del Río Chiflón, constituyendo el eje más importante de entrada y salida, la cual conecta con el Estado de Hidalgo, y el municipio de Tlachichilco. A través de esta ruta, la población mantiene una relación funcional más estrecha con localidades hidalguenses como Tulancingo de Bravo y Agua Blanca de Iturbide, siendo la primera el centro urbano más cercano para el acceso a servicios, comercio y conexión hacia la Ciudad de México.



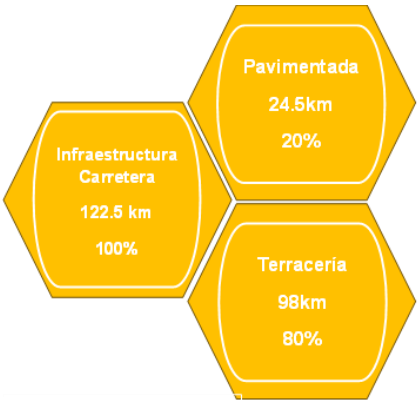
Sin embargo, las condiciones actuales de la infraestructura carretera, particularmente en el tramo correspondiente al Estado de Hidalgo, presentan un deterioro significativo, lo que limita la movilidad, incrementando los costos y reduciendo las oportunidades de desarrollo para la población de Zacualpan.

No obstante, esta condición también representa una oportunidad estratégica, ya que el municipio puede consolidarse como un punto de interconexión regional en la zona serrana limítrofe entre Veracruz e Hidalgo. En este sentido, comunidades con alto grado de rezago pertenecientes a Veracruz e Hidalgo, incluyendo localidades como La Baldeza, El Guayabal, Carrizal Chico, General Prim y Carrizal Grande del municipio así como El Xúchitl, Las Juntas del Río y Santa Cruz pertenecientes a Agua Blanca de Iturbide y San Bartolo Tutotepec, donde estas podrían encontrar en la cabecera municipal de Zacualpan un espacio más accesible para la provisión de bienes, servicios y atención de necesidades básicas.



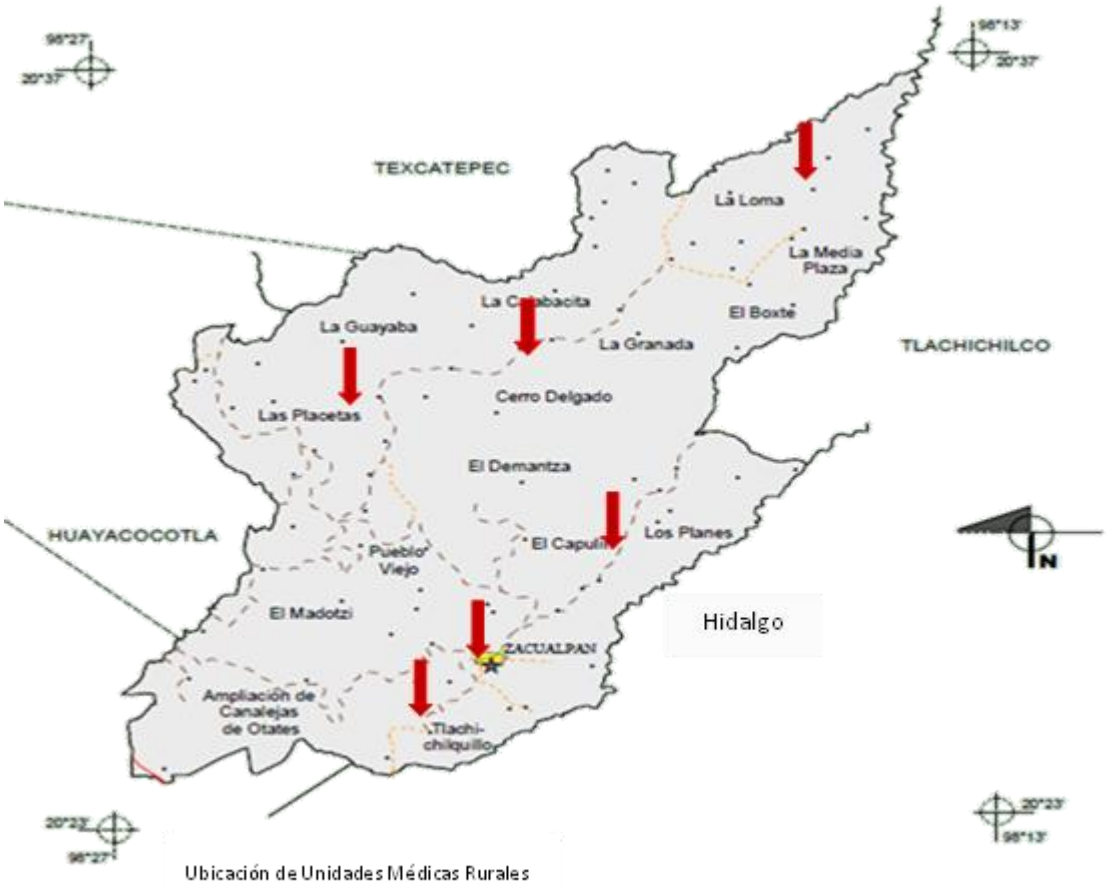
De esta manera, el fortalecimiento de la conectividad vial y la articulación intermunicipal permitiría posicionar a Zacualpan no solo como un punto de tránsito, sino como un nodo estratégico de servicios, comercio y atención regional, beneficiando tanto a la población local como a comunidades vecinas de entidades colindantes.





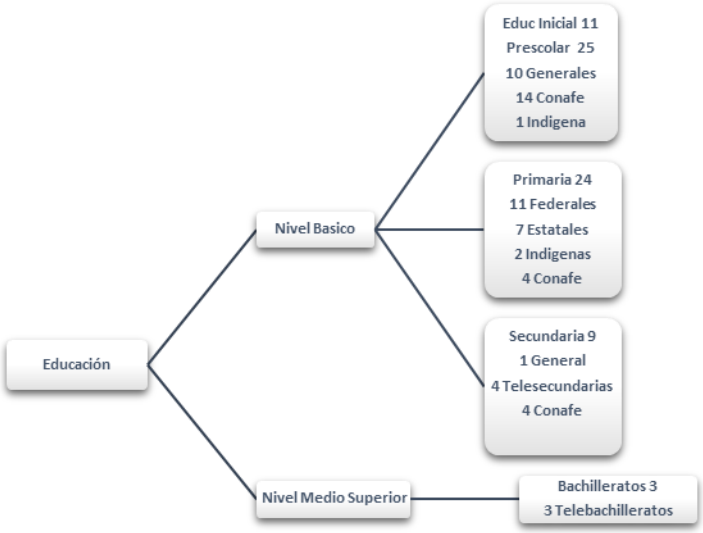
Estado actual de la infraestructura vial.

Respecto a infraestructura social, el sector salud opera con 6 unidades médicas rurales y equipamiento básico, sin cobertura hospitalaria ni servicios especializados, además de un alto déficit de personal y medicamentos.



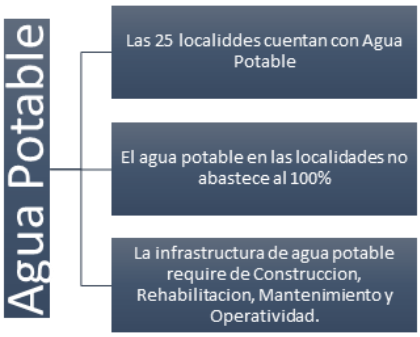
Ubicación de Unidades Médicas Rurales

En educación, se identifican 72 planteles en los niveles de: Educación inicial (11), prescolar (25), primaria (24), secundaria (9) y telebachillerato (3), con infraestructura física deteriorada, carencia de mobiliario, servicios básicos limitados y baja cobertura en nivel medio superior, lo que incide en deserción y bajo rendimiento escolar.



En el rubro de infraestructura urbana, hidráulica y sanitaria, se observa déficit en pavimentación de calles, aunado a que están muy deterioradas las vialidades, el alumbrado público es insuficiente y el ordenamiento territorial también es deficiente.

El sistema de agua potable presenta cobertura parcial, redes obsoletas, pérdidas físicas, almacenamiento limitado y suministro intermitente, sin adecuados procesos de potabilización y control de calidad, otra situación es la distancia desde donde se trae la red de agua.



En drenaje y saneamiento, la cobertura es limitada, no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y se registran descargas directas al entorno, generando riesgos sanitarios y contaminación ambiental de tierras, aguas y especies.

Drenaje



La infraestructura municipal se encuentra técnicamente rebasada y requiere intervención integral mediante modernización, ampliación de cobertura, rehabilitación de redes, implementación de tratamiento de aguas residuales y fortalecimiento de la planeación urbana, a fin de garantizar conectividad, salud pública, sostenibilidad ambiental y desarrollo ordenado del municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Zacualpan presenta carencias importantes en su desarrollo económico, con una economía local poco diversificada que depende principalmente de la ganadería, la silvicultura, la agricultura de subsistencia, el comercio limitado y la explotación de las minas de caolín de la zona alta, actividad que no genera suficientes beneficios para la población. Existe falta de inversión, infraestructura, capacitación y asistencia técnica, así como pocas oportunidades de empleo formal, lo que limita la comercialización, la producción con valor agregado y el desarrollo de proyectos productivos. Estas carencias provocan bajos ingresos familiares, migración juvenil y restricción del desarrollo económico local, afectando directamente el bienestar y la sostenibilidad del territorio.



A partir de del año 2,000, la situación económica se ha agravado en el municipio, asumiendo como razón principal la migración de mucha gente hacia otros lugares. Las principales causas son: la económica- laboral (75%), la inseguridad (12 %), la estudiantil (5%) y otras no especificadas (8 %). Es preocupante la situación migratoria, ya que se presentan movimientos no solo de personas sino de familias enteras que se van a los centros de trabajo de Tulancingo, Pachuca Hidalgo, la Ciudad de México o bien a los Estados Unidos de Norteamérica.

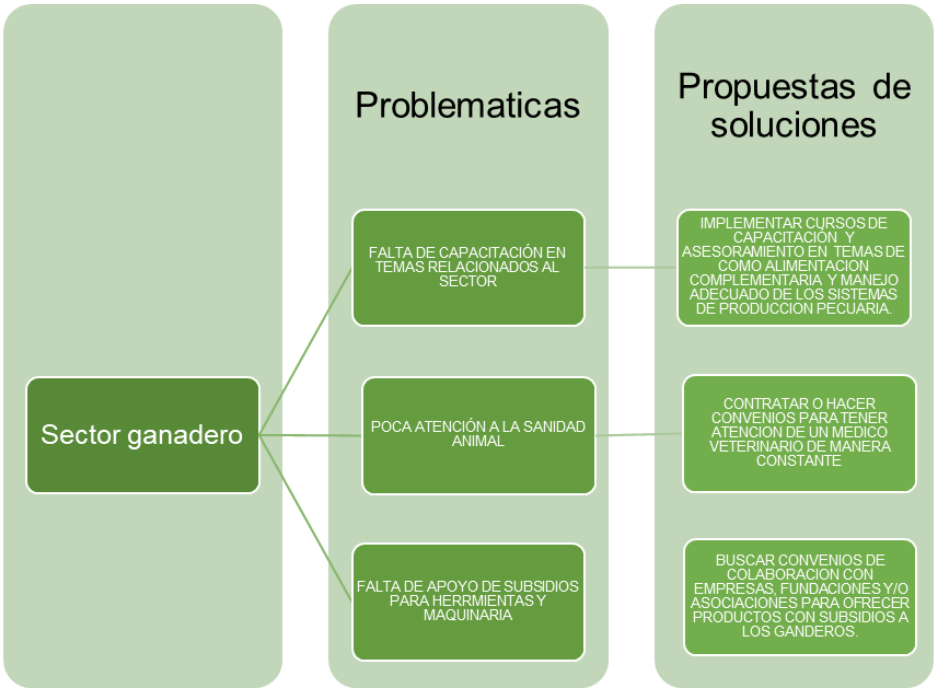
Los territorios más importantes a la redonda son Chicontepec y Álamo en Veracruz - Tulancingo y Pachuca en Hidalgo, que son las ciudades más fuertes de la región, como centros económicos y de concentración de población.

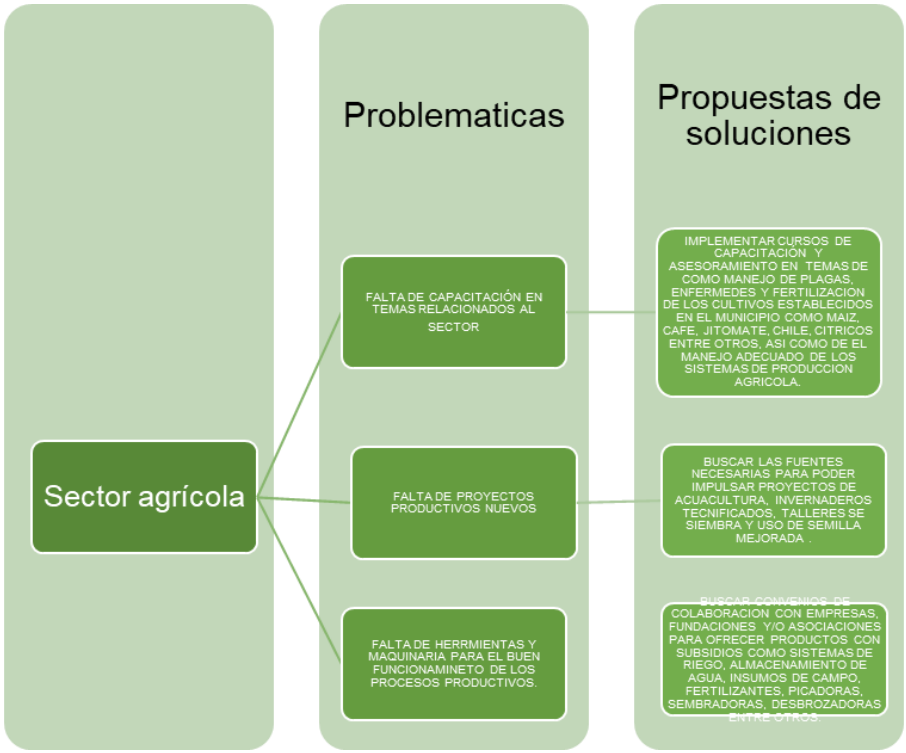
DESARROLLO AGROPECUARIO

El municipio de Zacualpan cuenta con un sector agropecuario diversificado, que incluye ganadería de bovinos, porcinos y ovinos, invernaderos de jitomate, cafetales, cultivos de milpa y frijol, y piscicultura. Sin embargo, estas actividades presentan carencias en infraestructura, capacitación, financiamiento, organización y sostenibilidad, lo que limita la productividad, la rentabilidad y la competitividad del sector. Los caminos rurales deteriorados, la falta de sistemas de riego y almacenamiento de agua, la escasa asistencia técnica, el acceso limitado a créditos y la baja asociatividad de los productores dificultan la comercialización y el desarrollo económico. Estas deficiencias generan bajos ingresos, migración rural y riesgo de deterioro ambiental, afectando el bienestar y el desarrollo integral del municipio.



Fruto de cultivo hortícola (chile habanero)


Sector ganadero
Problematicas
Propuestas de soluciones
FALTA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL SECTOR
POCA ATENCIÓN A LA SANIDAD ANIMAL
FALTA DE APOYO DE SUBSIDIOS PARA HERRMIENTAS Y MAQUINARIA
IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE COMO ALIMENTACION COMPLEMENTARIA Y MANEJO ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION PECUARIA.
CONTRATAR O HACER CONVENIOS PARA TENER ATENCION DE UN MEDICO VETERINARIO DE MANERA CONSTANTE
BUSCAR CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS, FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES PARA OFRECER PRODUCTOS CON SUBSIDIOS A LOS GANDEROS.


Sector agrícola
Problematicas
Propuestas de soluciones
FALTA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL SECTOR
FALTA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NUEVOS
FALTA DE HERRMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMINETO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE COMO MANEJO DE PLAGAS, ENFERMEDES Y FERTILIZACION DE LOS CULTIVOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO COMO MAIZ, CAFE, JITOMATE, CHILE, CITRICOS ENTRE OTROS, ASI COMO DE EL MANEJO ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA.
BUSCAR LAS FUENTES NECESARIAS PARA PODER IMPULSAR PROYECTOS DE ACUACULTURA, INVERNADEROS TECNIFICADOS, TALLERES SE SIEMBRA Y USO DE SEMILLA MEJORADA .
BUSCAR CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS, FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES PARA OFRECER PRODUCTOS CON SUBSIDIOS COMO SISTEMAS DE RIEGO, ALMACENAMIENTO DE AGUA, INSUMOS DE CAMPO, FERTILIZANTES, PICADORAS, SEMBRADORAS, DESBROZADORAS ENTRE OTROS.

MEDIO AMBIENTE

Elementos del Medio Ambiente (Capital Natural)

El municipio de Zacualpan, cuenta con una gran diversidad de su capital natural y posee las siguientes características:

Localización

Se encuentra ubicado entre los paralelos 20 26 02 de latitud norte y 98 20 58 de longitud oeste del Meridiano de Greenwich; o bien a los 2 46 53 de longitud este de la Ciudad de México, localizándose al Oeste de Poza Rica, Veracruz y al este de Tulancingo Hidalgo

La cabecera municipal está a una altura de 1,692 metros sobre el nivel del mar. En tanto que el territorio municipal se ubica a una altitud entre los 400 y 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Zacualpan, colinda al norte con los Municipios de Tlachichilco y Texcatepec; al sur con el municipio de Agua Blanca, al oriente con el Municipio de San Bartolo Tutotepec, ambos del estado de Hidalgo, delimitados por el Río del Chiflón y al poniente con los municipios de Huayacocotla y Texcatepec.

El municipio en general cuenta con tres tipos de clima, que varían de acuerdo a la estación del año, así en la zona alta es templado humado entre los 12 y 14 grados Celsius; por cuanto toca a la cabecera es templado con una temperatura promedio que puede variar entre los 16 y 20 grados, sin embargo, en los últimos años ha llegado arriba de los 30 grados y en la zona baja estriba entre los 25 y 30 grados Celsius o más regularmente. En otoño los vientos llegan del norte y los vientos fríos del este.

La orografía del municipio la compone la parte montañosa de la Huasteca Veracruzana, sobre las estribaciones de la sierra de Huayacocotla y Chicontepec, por lo que su terreno es bastante quebrado y accidentado, destacando en la cabecera los cerros de la Arena, del Fortín y en el municipio las Muñecas en las cumbres de Zacualpan, Cerro del Tzocohuite, Cerro Delgado y Cerro Chato. Topográficamente cuenta con lomeríos de mucha y poca pendiente, así como planicies que son aptas tanto para la agricultura como para la ganadería.

Su vegetación es de tipo bosque latifoliado, esclerófilo perennifolio tropicales y mixtos como el pino, encino, mirra, quebracho, álamo, camarón, cedro, nogal, petatillo, manzanillo, mora, ayacahuite, oyamel y sabino, tejocote, ahíle, quemite; y frutales de tipo criollo: limón, naranjo, mango, guayabo, capulín, chirimoyo, zapote, aguacate, plátano, manzano, durazno, lima, higo, capulín, pera, tejocote.



Flor de cempasúchil

Del análisis de las condiciones actuales en materia ambiental, se identifica que el municipio presenta debilidades estructurales en la gestión integral de residuos sólidos, saneamiento básico y aprovechamiento sustentable de recursos naturales, lo que genera impactos ambientales y riesgos a la salud pública.

En el rubro de residuos sólidos urbanos, no se cuenta con planta de tratamiento ni con un sistema integral de separación, reciclaje o disposición final técnicamente controlada. La recolección es limitada en comunidades rurales, lo que propicia prácticas inadecuadas como quema a cielo abierto o disposición en tiraderos informales, generando contaminación del suelo, aire y cuerpos de agua.

En esta administración se busca la regulación normativa, mediante las gestiones de 1 camión recolector de basura y el establecimiento de un relleno sanitario.

En materia de saneamiento ecológico, existen localidades donde, por dispersión geográfica y condiciones topográficas, resulta técnica y económicamente viable la implementación de baños con biodigestor, como alternativa sustentable para el tratamiento primario de aguas residuales domésticas, reduciendo contaminación y mejorando condiciones sanitarias.

Respecto a recursos forestales, existe manejo de manera sustentable de los mismos; pero los tiempos de respuesta a la tramitología es muy tardada, además de las acciones de reforestación y reconversión, hoy la incidencia de plagas y enfermedades afectan los ecosistemas forestales; estas requieren mayor fortalecimiento institucional, seguimiento técnico y vinculación con programas estatales y federales para garantizar supervivencia de especies y recuperación de áreas degradadas y de manejo.

En cuanto a protección de recursos hídricos, se detecta la necesidad de reforzar acciones de conservación de las áreas riparias, de ríos, arroyos y áreas de manantiales, mediante campañas comunitarias, estatales y federales.

Regulación de descargas y establecimiento de zonas de protección ambiental. El municipio se encuentra entre los ríos Chiflón que sirve de límite con el estado de Hidalgo y ríos Atixtaca y Texcatepec, como límites del municipio con Huayacocotla y Texcatepec; de manera interna se encuentra el rio de Pueblo Viejo, cuya exuberancia alcanza los ocho metros de ancho, estos abastecen de agua a la población durante todo el año; mismos que desembocan en la "Jabonera y la Mata" y sirven de afluente del río Tuxpan. Destacando que el yacimiento del mismo rio se encuentra en este municipio.

Finalmente, el municipio presenta oportunidad de transición hacia energías renovables, particularmente mediante la instalación de luminarias solares en comunidades rurales, sistemas fotovoltaicos en edificios públicos y promoción de tecnologías limpias, lo que contribuiría a reducir costos energéticos y huella ambiental.

SEGURIDAD

El municipio presenta limitaciones en materia de seguridad pública derivadas principalmente de su dispersión territorial y condiciones geográficas. La cobertura operativa es reducida en comunidades rurales, lo que dificulta la vigilancia permanente y la respuesta oportuna ante algunos incidentes.



Se identifica la necesidad de fortalecer el estado de fuerza policial, así como mejorar el equipamiento, unidades vehiculares, sistemas de radiocomunicación y capacitación continua del personal. La infraestructura de seguridad, como centro de mando y operación, así como módulos de vigilancia, es limitada y requiere construcción, mantenimiento y modernización.

Asimismo, se observa ausencia o cobertura parcial de sistemas tecnológicos como videovigilancia y alumbrado público suficiente en zonas estratégicas, lo que impacta en la percepción de seguridad y en la prevención del delito, siendo que

Zacualpan es el paso obligatorio hacia los municipios de Tlachichilco y Texcatepec.

En materia preventiva, se requiere reforzar programas de proximidad social, cultura de la legalidad y coordinación interinstitucional con instancias estatales y federales, a fin de consolidar un entorno más seguro, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar condiciones de paz social en el municipio.

CULTURA Y TURISMO

El análisis evidencia una deficiente atención institucional en cultura y turismo, marcada por la ausencia de planeación estratégica, visión limitada y promoción poco profesional, lo que ha impedido posicionar al municipio a nivel regional y aprovechar su potencial económico.

Las festividades y tradiciones han tenido difusión mínima y poco impacto turístico. Asimismo, los portadores de tradición no cuentan con registro formal ni estrategia de proyección, desaprovechando su valor como identidad cultural y atractivo diferenciador.

La infraestructura emblemática del municipio está representada en: el Arco de Bienvenida, la Plaza Hidalgo, el Palacio Municipal, la Iglesia católica, las casas de centro del Pueblo, la calle Melchor Ocampo, el Auditorio Municipal y el Pozo de San Juan, como símbolos de identidad, sin embargo, presentan un gran deterioro por lo que requieren de un urgente mantenimiento, pues no proyectan actualmente la imagen representativa que son.

Además, las zonas con potencial natural y comunitario no están integradas en rutas, ni cuentan con señalética o promoción digital.



Sitio arqueológico de la comunidad de Pueblo Nuevo

Pueblo Nuevo. Sitio Arqueológico donde existen restos de una antigua civilización huasteca, consistente en una zona arqueológica de once montículos y dos plazas.

Emblemático Cerro Chato que por su imponente silueta es visible y referente desde muchos ángulos de la región huasteca



Ganado bovino en ruedo para jaripeo

Cerro del Fortín. Punto de observación de las tropas mexicanas que combatieron a los franceses, así como de la revolución mexicana


Paradigmático Cerro del Fortín


Cerro de las Muñecas

Cerro de las muñecas (3 siluetas de piedra), es uno de los principales atractivos naturales de la zona, con los manantiales que se encuentran a su paso.

De manera preocupante, se observa el debilitamiento y riesgo de extinción de la lengua otomí y náhuatl de las expresiones culturales de los 10 pueblos originarios, lo que amenaza la preservación del patrimonio inmaterial y la identidad colectiva.

Capital Cultural (Fiestas, Danzas y Tradiciones)

Zacualpan es un municipio donde conviven pueblos originarios de habla náhuatl y otomí, por lo que su capital cultural aún conserva las tradiciones con sus fiestas y celebraciones.

Las principales fiestas de la cabecera municipal y comunidades son:

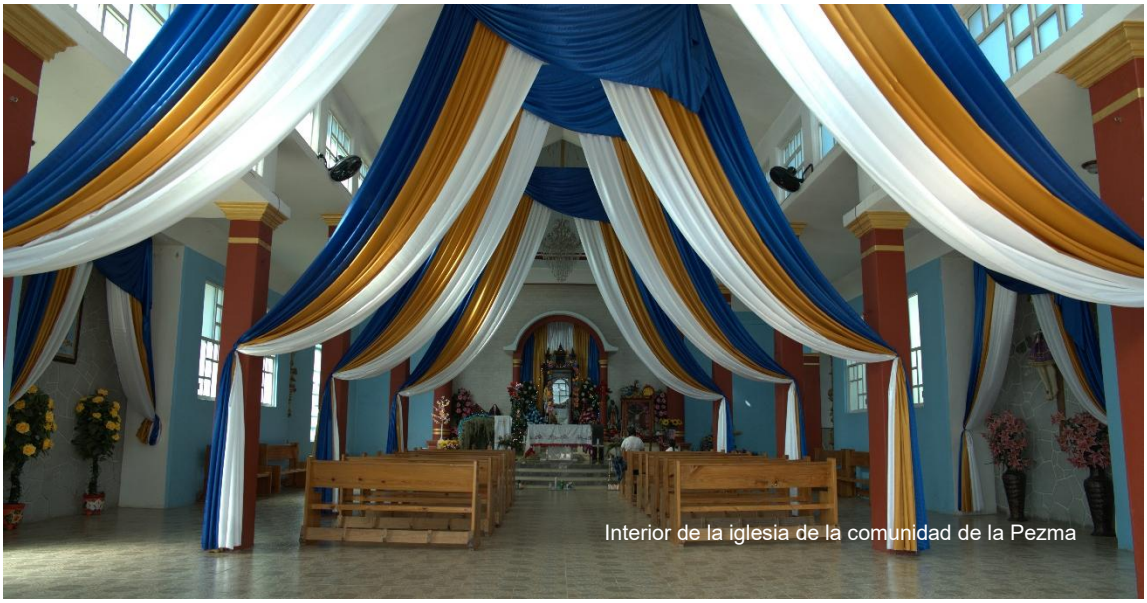
“El Señor de los Milagros”

La fiesta patronal más importante del municipio es, en la comunidad de la Pezma, en honor al “Señor de los Milagros” que se realiza del 2 al 6 de mayo de cada año, que supone precisamente muchos milagros para los creyentes que se congregan (12,000-15,000 visitantes al año) de varios de los pueblos principalmente de la región norte de los Estados de Veracruz e Hidalgo, además de la Ciudad de México y Estados de México, Puebla, Tabasco, Chiapas, Michoacán, Querétaro, donde se han ido a vivir muchos paisanos. La imagen es única y se venera exclusivamente en esta comunidad, pues no existe otro santuario en ninguna otra parte del mundo que sea similar, ya que el Señor de

los Milagros del Perú, es un santo distinto y de color. Por sus intersecciones milagrosas y legendarias en la población, esa imagen ha adquirido mucho renombre en la región, desde su veneración allá por los años de 1980, construyéndose su primer y modesto templo de gruesas paredes de piedra y techado de teja en 1888. La imagen fue matizada probablemente por manos indígenas durante la evangelización de la provincia, ésta impresa en un lienzo de madera de 20 por 30 centímetros aproximadamente, es de un Cristo Crucificado sangrando con una corona de espinas, postrado en una Cruz con las siglas INRI (Jesús de Nazaret Rey de los judíos).



Iglesia de la comunidad de la Pezma



Interior de la iglesia de la comunidad de la Pezma

El carnaval

La fiesta más importante en la cabecera municipal es el carnaval, que se celebra en fecha variable entre los meses de febrero y marzo, durante 4 días. El carnaval de Zacualpan, es un mosaico multicolor de disfraces, con influencia de la época prehispánica y colonial, cuya festividad se ha venido transmitiendo y transformando de generación en generación, donde los personajes hacen alusión a los elementos étnicos de la época, incluyendo la música de cuerda con instrumentos naturales y ahora la Banda de Viento; además de los elementos de los disfraces, que aún perduran, como las máscaras de madera chatas y narigonas, el sombrero ancho, doblado del frente con un espejo, algunos disfraces de encostalados y de animales de la mitología, los tapujos de hilachos y las primeras capas. El Carnaval es más que un simple “juego”; lo que distingue al jolgorio de Zacualpan, es su forma de bailar en grupo, mediante un movimiento que pareciera ser muy sencillo, pero que tiene una lógica particularidad, de moverse girando o dando vuelta siempre de manera circular hacia la izquierda, al revés de las manecillas del reloj, dado que durante este periodo el mundo carnavalero gira al contrario de la vida cotidiana. Dicha tradición perdura desde hace unos 250 años aproximadamente, la cual ha evolucionado considerablemente en los últimos 50 años por la novedad en los elementos del disfraz, aun conservando el estilo tradicional del capote, la máscara narigona y el sombrero doblado del frente con plumas, además del chusco que es el hazme reír del público y el novedoso que es un género ingenioso, donde las manos artesanales Zacualpenses son la característica principal, que se pone de manifiesto en todos los disfraces.



DEPORTE

El municipio presenta rezago en infraestructura y promoción deportiva, principalmente en Cabecera municipal y comunidades rurales. Los espacios existentes como canchas de usos múltiples y campos deportivos muestran deterioro físico, falta de mantenimiento, iluminación insuficiente y carencia de equipamiento adecuado.

No se cuenta con unidades deportivas integrales ni con instalaciones especializadas que permitan el desarrollo de distintas disciplinas. La cobertura de espacios recreativos es limitada y desigual, lo que reduce la participación constante de niños, jóvenes y adultos.

Asimismo, se identifica ausencia de programas permanentes de formación deportiva, escasez de instructores capacitados y limitado apoyo a torneos o ligas municipales. Esto impacta en la detección de talento local y en la promoción de estilos de vida saludables.

En conclusión, el sector deportivo requiere rehabilitación y ampliación de infraestructura, fortalecimiento de programas de activación física y organización comunitaria, a fin de fomentar la inclusión, prevenir conductas de riesgo y contribuir al desarrollo integral de la población. Se necesita estimulación para poder competir en eventos regionales, estatales y nacionales.

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

10.Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El Municipio de Zacualpan, Veracruz, en congruencia con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconoce la importancia de integrar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una guía estratégica para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

.

.

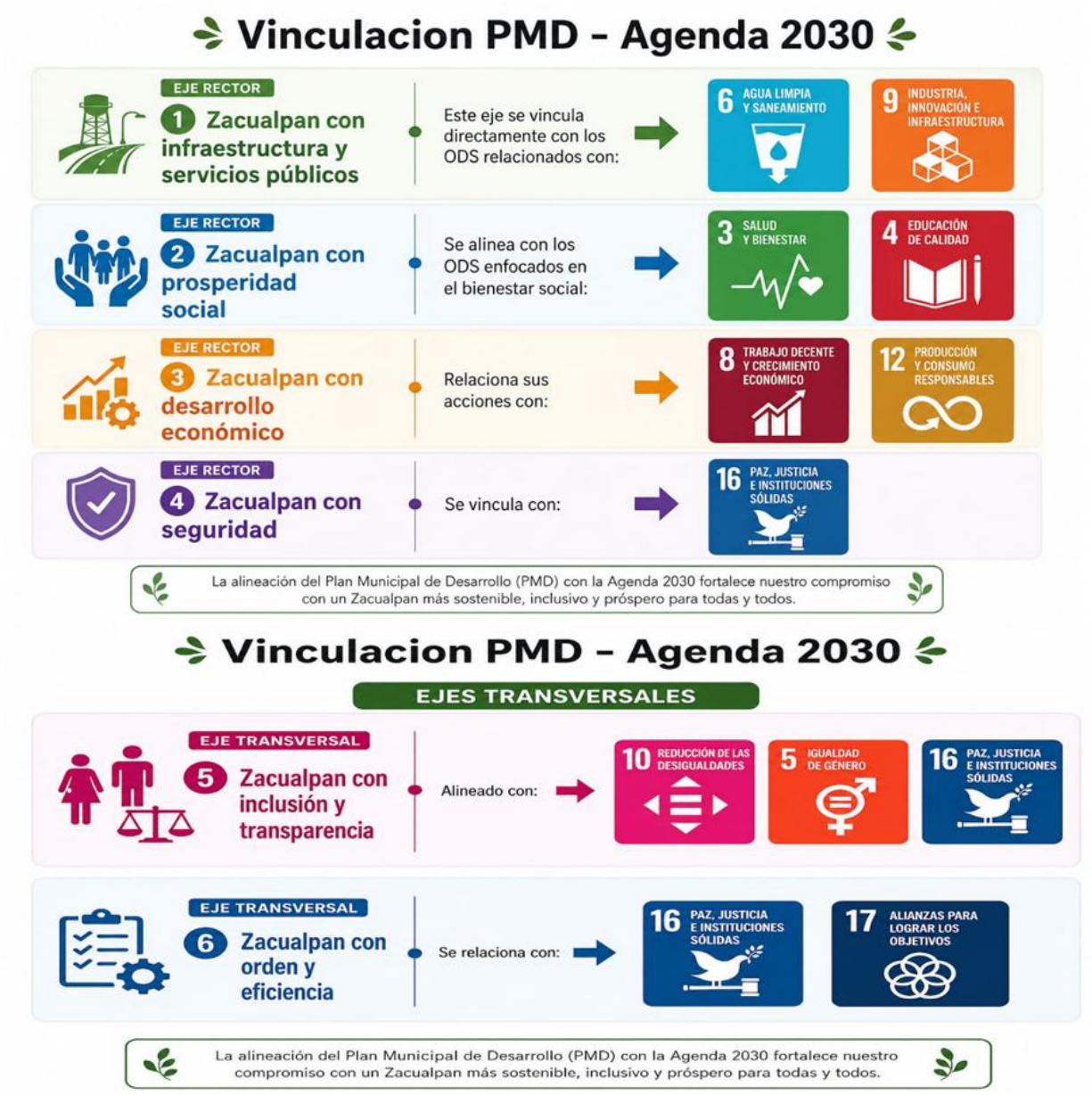


La Agenda 2030 representa un compromiso global adoptado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, orientado a garantizar un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En este sentido, el Ayuntamiento de Zacualpan asume este compromiso, adaptándolo a su contexto territorial, social y económico.

Los ODS constituyen una herramienta fundamental para identificar las necesidades prioritarias del municipio, permitiendo establecer un diagnóstico claro y estructurar acciones que atiendan problemáticas como la pobreza, el rezago en infraestructura, la desigualdad social, el acceso a servicios básicos, la seguridad y el desarrollo económico local.

En el ámbito municipal, la implementación de la Agenda 2030 se traduce en la alineación de los programas, obras y acciones de gobierno con una visión de largo plazo, promoviendo un desarrollo incluyente, equitativo y sustentable. Para ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo articula sus estrategias a través de los siguientes ejes.

10.1 Vinculación de los ODS con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo



La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan no solo fortalece la planeación estratégica, sino que también permite alinear las acciones del gobierno local con estándares internacionales, asegurando un desarrollo integral, sostenible y centrado en el bienestar de la población.

De esta manera, el municipio avanza hacia un modelo de gobernanza moderna, participativa y responsable, donde el crecimiento económico, la justicia social y el cuidado del medio ambiente convergen para mejorar la calidad de vida de las y los zacualpenses.

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Ejes, Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

11.Ejes, Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Con apego a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y bajo el Marco Jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se construye a partir de las propuestas y planteamientos ciudadanos recabados mediante consulta pública y participación comunitaria. A través de su análisis y sistematización, y bajo criterios de planeación estratégica, se definieron Cuatro Ejes Rectores y dos transversales, que establecen las prioridades y orientan el cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.

Cada eje cuenta con objetivos específicos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender las principales problemáticas y vulnerabilidades detectadas en el municipio, garantizando coherencia entre diagnóstico, metas y ejecución.

Para ello desarrollamos los ejes rectores apegado al PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.



Eje rector 1: Zacualpan con Infraestructura y Servicios Públicos



Objetivo Puntual

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para reducir rezagos y garantizar condiciones dignas a la población de Zacualpan.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la construcción del tramo carretero faltante para conectar la cabecera municipal con la vía Huayacocotla - San Alejo mediante coordinación con instancias estatales y federales.
- Promover la interconexión con comunidades del Estado de Hidalgo mediante la gestión de caminos rurales y puentes en coordinación con municipios colindantes y autoridades estatales.
- Construir caminos rurales en comunidades con mayor rezago mediante inversión pública municipal y gestión de recursos estatales y federales.
- Rehabilitar caminos y vialidades existentes mediante mantenimiento con maquinaria municipal.
- Pavimentar calles principales del municipio mediante la ejecución de obras públicas priorizadas conforme a criterios de rezago social.
- Adquirir maquinaria pesada mediante inversión municipal para fortalecer la capacidad operativa en la conservación de infraestructura vial.
- Gestionar recursos para proyectos de infraestructura mediante la coordinación con dependencias estatales y federales.
- Integrar proyectos ejecutivos de obra pública mediante la colaboración de áreas técnicas del ayuntamiento.
- Establecer coordinación intermunicipal con municipios del estado de Hidalgo mediante convenios para mejorar la conectividad regional.
- Construir arcotechos en comunidades mediante programas de infraestructura social para mejorar espacios públicos.
- Gestionar la unidad deportiva en la cabecera municipal mediante inversión pública para fomentar el desarrollo comunitario.
- Gestionar la infraestructura educativa mediante la rehabilitación de sanitarios,

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar sistemas de distribución de agua potable mediante la rehabilitación de redes y tanques de almacenamiento en comunidades.
- Ampliar la cobertura de agua potable mediante la construcción de redes en localidades que carecen del servicio.
- Realizar estudios hidrológicos mediante la contratación de servicios técnicos para identificar fuentes de abastecimiento de agua.
- Construir sistemas de captación y almacenamiento mediante infraestructura hidráulica para garantizar el suministro de agua potable.
- Concluir obras de agua potable en proceso mediante la asignación de recursos municipales y gestión de financiamiento.
- Ampliar la cobertura de drenaje sanitario mediante la construcción de redes en comunidades sin acceso al servicio.
- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante la gestión de una unidad recolectora para la zona urbana y la optimización de rutas.
- Rehabilitar el tiradero de basura y gestionar un relleno para la comunidad de El Chiflón mediante acciones de saneamiento y control ambiental.
- Mejorar el alumbrado público mediante la instalación y sustitución de luminarias en cabecera municipal y comunidades.
- Ampliar la red de energía eléctrica mediante la gestión de proyectos ante instancias correspondientes.
- Instalar bajadas eléctricas en viviendas mediante programas de electrificación para ampliar el acceso al servicio.
- Gestionar proyectos de saneamiento mediante la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Mejorar el servicio de panteones mediante la creación, rehabilitación y mantenimiento de espacios destinados a inhumación, garantizando condiciones dignas y ordenadas para la población.



Eje rector 2: Zacualpan con Prosperidad Social



Objetivo Puntual

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para reducir rezagos y garantizar condiciones dignas a la población de Zacualpan.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer mecanismos de registro de solicitudes mediante sistemas administrativos para dar seguimiento a la demanda de apoyos sociales.
- Incorporar criterios de igualdad y no discriminación en la entrega de apoyos sociales, priorizando a población en situación de vulnerabilidad.
- Priorizar la atención a comunidades indígenas mediante criterios de vulnerabilidad para atender a población en condiciones de rezago social.
- Brindar atención a grupos vulnerables mediante programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras.
- Canalizar solicitudes de apoyo mediante la coordinación con instancias estatales y federales para ampliar la cobertura de atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar atención médica en turno vespertino y fines de semana mediante la asignación de personal en cabecera municipal y comunidades.
- Dotar de medicamentos a centros de salud y clínicas mediante la gestión y suministro continuo de insumos médicos.
- Realizar brigadas de salud mediante campañas de atención visual, dental, ginecológica y preventiva en pueblos índigenas.
- Gestionar una ambulancia mediante recursos estatales y federales para fortalecer la atención de emergencias médicas.
- Implementar unidad de traslado para enfermos mediante la adquisición de vehículo para comunidades de difícil acceso.
- Acercar servicios del DIF mediante jornadas comunitarias para ampliar la cobertura de atención social y médica.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud sin distinción, con especial atención a niñas, niños y adolescentes y población indígena
- Prevenir adicciones mediante campañas de concientización dirigidas a jóvenes y población en riesgo.





Estrategias 2.3

Fortalecer la educación y el desarrollo integral mediante apoyos, infraestructura y actividades formativas para ampliar oportunidades en la población

.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar y equipar escuelas mediante la mejora de mobiliario y equipo de cómputo con inversión municipal.
- Promover la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes mediante apoyos y acciones que favorezcan la continuidad educativa.
- Dotar de internet a escuelas mediante programas de conectividad en comunidades sin acceso a servicios digitales.
- Apoyar el traslado de estudiantes mediante la asignación de transporte o combustible para alumnos de nivel medio superior.
- Otorgar becas a estudiantes mediante apoyos económicos para estudios de nivel profesional fuera del municipio.
- Implementar actividades culturales mediante la creación de una casa de cultura con talleres artísticos y educativos.
- Impulsar la atención educativa en comunidades indígenas mediante acciones que consideren su contexto social y cultural
- Impulsar el talento deportivo mediante la organización de ligas y torneos con entrega de uniformes y material deportivo.
- Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la coordinación con el personal docente y la implementación de acciones de apoyo educativo.
- Regularizar la situación jurídica de los planteles educativos mediante la gestión de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles destinados a la educación.

Eje rector 3: Zacualpan con Desarrollo Económico



Objetivo Puntual

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento para mejorar las actividades productivas, la generación de empleo y el apoyo a los sectores económicos locales.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a productores agrícolas, ganaderos y silvícolas mediante programas de insumos, herramientas y equipamiento productivo.
- Brindar asistencia veterinaria mediante campañas de prevención y atención de enfermedades en el ganado.
- Otorgar subsidios para insumos mediante la entrega de sal mineral, medicamentos, herbicidas y herramientas agrícolas.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero mediante programas de inseminación artificial y adquisición de sementales.
- Asesorar la producción de forrajes mediante capacitación técnica para la elaboración de silos y alimentación del ganado.
- Fortalecer la silvicultura mediante acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los bosques.
- Gestionar maquinaria y tecnología agrícola mediante programas de apoyo para modernizar la producción.
- Impulsar el desarrollo productivo en comunidades indígenas mediante apoyos, capacitación y aprovechamiento de sus actividades tradicionales.
- Brindar asesoría técnica para cultivos mediante capacitación en manejo de plagas, enfermedades y fertilización.
- Facilitar la comercialización de productos mediante la vinculación con mercados y establecimiento de precios de referencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el autoempleo mediante capacitación en oficios indispensables para el desarrollo económico local.
- Impulsar proyectos productivos comunitarios mediante apoyos económicos y asesoramiento técnico.
- Generar empleo temporal mediante la contratación de mano de obra local en obras públicas municipales.
- Fomentar el consumo local mediante campañas que promuevan la adquisición de productos del municipio.
- Promover el acceso equitativo al empleo y autoempleo sin distinción, fomentando la inclusión de población indígena y grupos vulnerables.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar centros ecoturísticos mediante la promoción y mejora de infraestructura en espacios como el ejido Canalejas.
- Promover festividades tradicionales mediante el apoyo a eventos culturales que fortalezcan la identidad local.
- Impulsar agrupaciones culturales mediante la creación de asociaciones de carnavaleros y apoyo logístico.
- Apoyar la música tradicional mediante la contratación de bandas locales y dotación de instrumentos.
- Promover eventos culturales mediante la organización de huapangueadas y celebraciones comunitarias.
- Facilitar el traslado de grupos culturales mediante la gestión de unidades para participación en eventos.

Eje Rector 4: Zacualpan con Seguridad



Objetivo Puntual

Fortalecer la seguridad pública para prevenir delitos y proteger la integridad y patrimonio de la población de Zacualpan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar las condiciones laborales de los policías mediante el incremento salarial y la gestión de prestaciones como seguros.
- Capacitar a los elementos de seguridad mediante programas de formación continua en prevención del delito y actuación policial.
- Adquirir patrullas mediante inversión municipal y gestión de recursos para fortalecer la capacidad operativa.
- Implementar rondines de patrullaje mediante rutas estratégicas en cabecera municipal y comunidades para fortalecer la vigilancia.
- Establecer casetas de policía mediante la construcción y rehabilitación de espacios de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- Rehabilitar la caseta de policía en Puerto de Atixtaca mediante inversión municipal para fortalecer la seguridad en la zona.
- Construir una caseta de policía en Cojolite mediante infraestructura de vigilancia en zona límite con Tlachichilco.
- Fortalecer la coordinación institucional mediante la vinculación con instancias estatales y federales en materia de seguridad.de opinión ciudadana

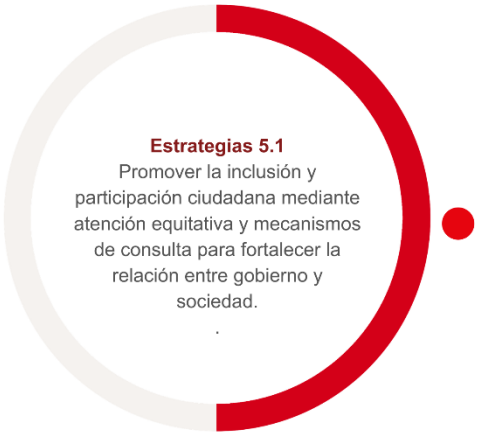


Eje transversal 5: Zacualpan con Inclusión y Transparencia



Objetivo Puntual

Garantizar un gobierno incluyente, participativo y transparente que atienda a la población sin distinción y fomente la participación ciudadana

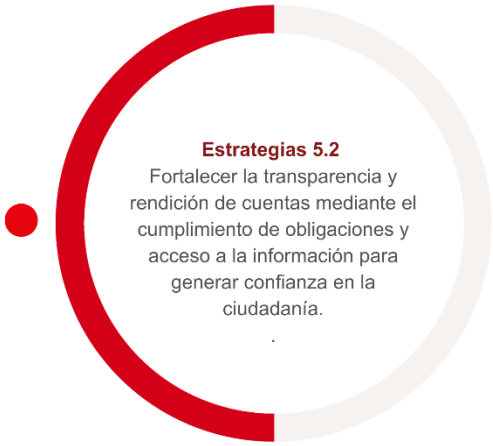


LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender a la ciudadanía sin distinción mediante la prestación de servicios públicos con enfoque de igualdad y no discriminación.
- Implementar mecanismos de registro de atención ciudadana mediante sistemas administrativos para dar seguimiento a solicitudes.
- Establecer mecanismos de participación mediante consultas y espacios de opinión ciudadana en comunidades.
- Promover la atención ciudadana bajo principios de igualdad, no discriminación e inclusión.
- Garantizar la participación de comunidades indígenas en los procesos de consulta y toma de decisiones mediante mecanismos incluyentes.
- Realizar foros y consultas ciudadanas mediante la organización de espacios de diálogo en cabecera municipal y comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cumplir las obligaciones de transparencia mediante la publicación de información conforme a la normatividad aplicable.
- Mantener actualizada la información pública mediante la gestión continua de plataformas de transparencia.
- Garantizar el acceso a la información mediante la atención oportuna de solicitudes ciudadanas.
- Promover la cultura de transparencia mediante la difusión de información pública accesible para la ciudadanía



Eje transversal 6: Zacualpan con Orden y Eficiencia



Objetivo Puntual

Fortalecer el orden institucional y la eficiencia administrativa mediante regulación, planeación y uso adecuado de los recursos públicos del ayuntamiento.

Estrategias 6.1
Fortalecer la normatividad y organización administrativa mediante instrumentos regulatorios y evaluación institucional para mejorar el funcionamiento del ayuntamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar y actualizar reglamentos municipales mediante procesos normativos para regular el funcionamiento del ayuntamiento.
- Desarrollar manuales de procedimientos por área mediante la documentación de funciones para mejorar la organización administrativa.
- Capacitar al personal en normatividad mediante programas de formación para fortalecer el cumplimiento de disposiciones legales.
- Evaluar el desempeño institucional mediante mecanismos periódicos para medir resultados y mejorar la gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer metas institucionales por área mediante procesos de planeación para orientar el cumplimiento de objetivos del ayuntamiento.
- Ejercer el presupuesto conforme a lo programado mediante mecanismos de control financiero para garantizar el uso eficiente de los recursos.
- Mejorar los procesos de control financiero mediante herramientas administrativas para fortalecer la transparencia en el gasto público.
- Implementar medidas de eficiencia administrativa mediante la optimización de procesos internos para mejorar la atención y operación institucional.

Estrategias 6.2
Fortalecer la planeación y eficiencia administrativa mediante el establecimiento de metas y control del gasto para mejorar el desempeño institucional.

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Seguimiento y Evaluación

12.Seguimiento y Evaluación

El presente Plan Municipal de Desarrollo incorpora un esquema de seguimiento y evaluación orientado a resultados, en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que permite dar trazabilidad al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos, así como valorar su impacto en las condiciones de vida de la población.

Para tal efecto, se estableció un conjunto de indicadores de desempeño de tipo estratégico, vinculados directamente a los ejes, objetivos y estrategias del Plan, los cuales permiten medir de manera sistemática los avances en materia de infraestructura, servicios públicos, desarrollo social, actividad económica, seguridad, inclusión y fortalecimiento institucional. En su integración, se consideró un máximo de tres indicadores por objetivo y hasta dos indicadores por estrategia, evitando la incorporación de indicadores a nivel de líneas de acción, en congruencia con lo dispuesto en la guía metodológica.

El enfoque adoptado privilegia la medición de resultados sobre la simple ejecución de acciones, permitiendo identificar no sólo el cumplimiento de metas, sino también el alcance real de los beneficios generados en la población. En este sentido, los indicadores seleccionados constituyen herramientas clave para valorar la eficacia de la intervención pública y orientar la toma de decisiones hacia el logro de los objetivos planteados.

La información para la medición de los indicadores se obtendrá a partir de registros administrativos, reportes institucionales, padrones de beneficiarios y, en su caso, fuentes externas oficiales, garantizando la confiabilidad, consistencia y continuidad de los datos. Su seguimiento se realizará de manera periódica, conforme a la naturaleza de cada indicador, permitiendo contar con información oportuna para evaluar el desempeño de las distintas áreas del Ayuntamiento.

Asimismo, el monitoreo de los avances permitirá detectar de manera oportuna desviaciones respecto a lo programado, facilitando la implementación de medidas correctivas y el ajuste de estrategias cuando sea necesario. Este proceso fortalece la planeación y contribuye a una gestión pública basada en evidencia, orientada a la mejora continua.

Como parte integral de este esquema, cada indicador cuenta con una Ficha Técnica elaborada conforme a los Lineamientos del CONAC, la cual incluye su alineación con el Plan, definición, método de cálculo, variables, metas y medios

de verificación. Dichas fichas se integran en el Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM), mismo que forma parte del presente Plan como anexo y constituye el instrumento técnico para su seguimiento.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación serán incorporados en los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en los Informes de Gobierno, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara sobre el desempeño de la administración municipal.

En conjunto, este sistema permite consolidar una gestión pública que no sólo ejecuta acciones, sino que mide sus resultados, evalúa su desempeño y orienta sus decisiones hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el siguiente apartado se presenta la matriz de alineación de indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, la cual integra de manera sistemática los ejes, objetivos y estrategias con sus respectivos indicadores de desempeño. En ella se detallan los elementos técnicos de cada indicador, incluyendo su fórmula de cálculo, descripción, medios de verificación, línea base y metas cuatrienales, lo que permite establecer un marco claro para el seguimiento, evaluación y toma de decisiones orientada a resultados.

EJE 1 RECTOR. ZACUALPAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para reducir rezagos y garantizar condiciones dignas a la población de Zacualpan.	Porcentaje de kilómetros en buen estado	$\left(\frac{Kilómetros\ en\ buen\ estado}{Total\ de\ kilómetros}\right) X\ 100$	Mide la proporción de kilómetros del municipio que se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad respecto al total de los caminos existentes.	Levantamientos y reportes de obras públicas.	N/D	80%
	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable	$\left(\frac{Viviendas\ con\ acceso\ a\ agua\ potable}{Total\ de\ viviendas}\right) X\ 100$	Mide la proporción de viviendas del municipio que cuentan con acceso al servicio de agua potable respecto al total de viviendas, con el fin de evaluar la cobertura del servicio.	Registros del sistema de agua potable, padrones municipales y estadísticas oficiales.	N/D	75%
	Porcentaje de proyectos de infraestructura vial gestionados aprobados	$\left(\frac{Proyectos\ aprobados}{Proyectos\ gestionados}\right) X\ 100$	Mide la proporción de proyectos de infraestructura vial gestionados ante instancias estatales y federales que son aprobados, con el fin de evaluar la efectividad de la gestión institucional.	Oficios de gestión, convenios firmados y registros administrativos del Ayuntamiento.	N/D	100%
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
1.1 Fortalecer la infraestructura municipal mediante obras, mantenimiento y gestión de proyectos para mejorar la conectividad y el acceso a servicios.	Población beneficiada por obras de infraestructura	$\left(\frac{Población\ beneficiada\ por\ obras}{Población\ total\ del\ municipio}\right) X\ 100$	Mide la proporción de la población del municipio que resulta beneficiada con obras de infraestructura ejecutadas por el ayuntamiento, con el fin de evaluar el impacto de la inversión pública en la mejora de las condiciones de vida.	Registros y reportes de obras públicas y desarrollo social.	N/D	80%
1.2 Ampliar y mejorar los servicios públicos mediante acciones de infraestructura y gestión para elevar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de sistemas de agua en funcionamiento	$\left(\frac{Sistemas\ de\ agua\ potable\ en\ funcionamiento}{Total\ de\ sistemas\ de\ agua\ potable}\right) X\ 100$	Mide la proporción de sistemas de agua potable del municipio que se encuentran en operación adecuada respecto al total de sistemas existentes, con el fin de evaluar la eficiencia en la prestación del servicio.	Registros del sistema de agua potable, padrones municipales, registros de obra pública y estadísticas oficiales.	N/D	80%

EJE 2 RECTOR. ZACUALPAN CON PROSPERIDAD SOCIAL

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Mejorar el acceso a servicios de salud, educación y apoyos sociales para garantizar la prosperidad y el desarrollo integral de la población.	Tasa de solicitudes de apoyos sociales por cada 100 habitantes	$\left(\frac{Solicitudes\ de\ apoyos\ sociales\ recibidas}{Población\ total}\right) X\ 100$	Mide la cantidad de solicitudes de apoyos sociales recibidas en relación con la población total del municipio, con el fin de identificar el nivel de demanda y presión social sobre los programas de apoyo.	Registros administrativos de atención ciudadana, bitácoras de solicitudes, expedientes de apoyos sociales, padrones de beneficiarios del DIF Municipal y reportes de las áreas responsables de programas sociales.	N/D	50%
	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	$\left(\frac{Viviendas\ con\ acceso\ a\ agua\ potable}{Total\ de\ viviendas}\right) X\ 100$	Mide la proporción de la población del municipio que cuenta con acceso a servicios de salud, ya sea mediante instituciones públicas, programas sociales o servicios médicos municipales, con el fin de evaluar la cobertura en la atención médica.	Registros administrativos del sistema de salud municipal, padrones de beneficiarios y estadísticas oficiales.	N/D	100%
	Porcentaje de estudiantes que continúan estudios posteriores al nivel media superior	$\left(\frac{Estudiantes\ inscritos\ en\ nivel\ superior}{Total\ de\ egresados\ de\ nivel\ media\ superior}\right) X\ 100$	Mide la proporción de estudiantes que concluyen el nivel media superior y se inscriben en educación superior, con el fin de evaluar la continuidad educativa en el municipio.	Registros escolares oficiales de egresados de media superior e inscritos en nivel superior y estadísticas oficiales.	N/D	50%
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
2.1 Fortalecer la atención social mediante mecanismos de control, priorización y entrega de apoyos para atender a la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de solicitudes de apoyos sociales atendidas	$\left(\frac{Número\ de\ solicitudes\ de\ apoyos\ sociales\ atendidas}{Total\ de\ solicitudes\ de\ apoyos\ sociales\ recibidas}\right) X\ 100$	Mide la proporción de solicitudes de apoyos sociales que son atendidas por el ayuntamiento respecto al total de solicitudes recibidas, para evaluar la capacidad de respuesta institucional.	Registros administrativos de atención ciudadana, bitácoras de solicitudes, expedientes de apoyos sociales, padrones de beneficiarios del DIF Municipal y reportes de las áreas responsables de programas sociales.	N/D	70%
2.2 Fortalecer los servicios de salud mediante atención médica, equipamiento y acciones preventivas para mejorar el bienestar de la población.	Porcentaje de personas atendidas en servicios médicos municipales	$\left(\frac{No.\ de\ personas\ atendidas\ en\ servicios\ médicos\ municipales}{Población\ total\ del\ municipio}\right) X\ 100$	Mide la proporción de la población del municipio que recibe atención en servicios médicos municipales respecto al total de habitantes, para evaluar la cobertura de atención en salud.	Registros de consultas médicas, bitácoras de atención, reportes de brigadas de salud, informes del DIF Municipal.	N/D	50%
2.3 Fortalecer la educación y el desarrollo integral mediante apoyos, infraestructura y actividades formativas para ampliar oportunidades en la población.	Porcentaje de escuelas beneficiadas con acciones de mejora	$\left(\frac{Número\ de\ escuelas\ beneficiadas}{Total\ de\ escuelas\ en\ el\ municipio}\right) X\ 100$	Mide la proporción de escuelas del municipio que reciben acciones de mejora como rehabilitación, equipamiento o conectividad, respecto al total de escuelas, para evaluar la atención al sector educativo.	Reportes de obras públicas.	N/D	50%

EJE 3 RECTOR. ZACUALPAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento para mejorar las actividades productivas, la generación de empleo y el apoyo a los sectores económicos locales.	Porcentaje de productores que incrementan producción o ventas	$\left(\frac{\text{Número de productores con incremento en producción o ventas}}{\text{Total de productores beneficiados}}\right) x100$	Mide la proporción de productores del municipio que reportan un incremento en su nivel de producción o ventas respecto al periodo anterior, para evaluar el impacto de los apoyos productivos.	Encuestas de seguimiento productivo, reportes de programas de apoyo al campo, padrones de beneficiarios, bitácoras técnicas y registros	N/D	25%
	Porcentaje de población ocupada	$\left(\frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población económicamente activa}}\right) x100$	Mide la proporción de la población económicamente activa que se encuentra ocupada, con el fin de evaluar el nivel de empleo en el municipio.	Estadísticas oficiales, censos, estadísticas oficiales y registros administrativos municipales.	N/D	50%
	Ingreso promedio de productores beneficiados	$\left(\frac{\text{Suma total de ingresos de productores beneficiados}}{\text{Número total de productores beneficiados}}\right)$	Mide el ingreso económico promedio que perciben los productores del municipio en un periodo determinado, con el fin de evaluar la mejora en las actividades productivas.	Encuestas productivas municipales, registros de beneficiarios de programas productivos, reportes de proyectos apoyados, padrones de productores y reportes de seguimiento	N/D	Salario mínimo
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
3.1 Fortalecer las actividades productivas mediante apoyos, capacitación y asistencia técnica para incrementar la productividad del sector agropecuario y forestal.	Porcentaje de productores beneficiados con programas de fortalecimiento productivo	$\left(\frac{\text{Productores beneficiados}}{\text{Total de productores}}\right) x100$	Mide la proporción de productores del municipio que reciben apoyos, capacitación o insumos para el fortalecimiento de sus actividades productivas, con el fin de impulsar la economía local en sectores como agricultura, ganadería y silvicultura.	Padrones de beneficiarios registros de programas productivos y reportes administrativos del ayuntamiento.	N/D	50%
3.2 Fomentar la generación de empleo mediante el impulso al emprendimiento, proyectos productivos y el aprovechamiento de la mano de obra local.	Porcentaje de proyectos productivos gestionados aprobados	$\left(\frac{\text{Número de proyectos gestionados aprobados}}{\text{Total de proyectos gestionados}}\right) x100$	Mide la proporción de proyectos productivos gestionados ante instancias estatales y federales que son aprobados, con el fin de evaluar la efectividad de la gestión institucional.	Oficios de gestión, convenios firmados y registros administrativos del Ayuntamiento.	N/D	100%
3.3 Impulsar el desarrollo turístico y cultural mediante el fortalecimiento de tradiciones y atractivos locales para generar derrama económica en el municipio.	Porcentaje de eventos culturales y turísticos realizados	$\left(\frac{\text{Eventos culturales y turísticos realizados}}{\text{Eventos programados}}\right) x100$	Mide el grado de cumplimiento en la realización de eventos culturales y turísticos programados por el ayuntamiento, para evaluar la ejecución de las acciones en la materia.	Programas anuales de eventos, agendas culturales, reportes de actividades, evidencias fotográficas, actas de eventos y registros	N/D	100%

EJE 4 RECTOR. ZACUALPAN CON SEGURIDAD						
Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Fortalecer la seguridad pública para prevenir delitos y proteger la integridad y patrimonio de la población de Zacualpan.	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 habitantes	$\left(\frac{Delitos\ registrados}{Población\ total}\right) x100$	Mide la cantidad de delitos registrados en relación con la población, para evaluar la evolución de la seguridad en el municipio.	Registros de actividades en el ámbito de seguridad	N/D	0
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
4.1 Fortalecer la seguridad pública mediante profesionalización, equipamiento, vigilancia y atención ciudadana para prevenir delitos y mejorar la capacidad de respuesta institucional.	Porcentaje de elementos policiales capacitados	$\left(\frac{Elementos\ capacitados}{Total\ de\ policías}\right) x100$	Mide la proporción de policías que reciben capacitación respecto al total de elementos activos.	Registros de los elementos activos	0%	100%

EJE 5 RECTOR. ZACUALPAN CON INCLUSIÓN Y TRANSPARENCIA						
Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Garantizar un gobierno incluyente, participativo y transparente que atienda a la población sin distinción y fomente la participación ciudadana.	Porcentaje de población atendida sin distinción	$\left(\frac{Población\ atendida}{Población\ solicitante}\right) x100$	Mide la proporción de la población solicitante que recibe atención por parte del ayuntamiento, sin discriminación o distinción, con el fin de evaluar la equidad en la prestación de servicios públicos.	Registros administrativos de atención ciudadana, padrones de beneficiarios y reportes de las áreas del ayuntamiento.	N/D	80%
	Porcentaje de participación ciudadana en mecanismos de consulta	$\left(\frac{Personas\ participantes}{Población\ convocada}\right) x100$	Mide la proporción de la población económicamente activa que se encuentra ocupada, con el fin de evaluar el nivel de empleo en el municipio.	Listas de asistencia, actas de asambleas, registros de participación y reportes de las áreas responsables.	N/D	70%
	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia	$\left(\frac{Obligaciones\ de\ transparencia\ cumplidas}{Obligaciones\ de\ transparencia\ establecidas}\right) x100$	Mide el grado de cumplimiento en la publicación y actualización de la información obligatoria por parte del ayuntamiento, conforme la normatividad aplicable, con el fin de evaluar el nivel de transparencia institucional	Plataforma Nacional de Transparencia, portales oficiales del ayuntamiento y reportes del área de transparencia	N/D	100%
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
2.1 Promover la inclusión y participación ciudadana mediante atención equitativa y mecanismos de consulta para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad.	Porcentaje de comunidades con mecanismos de participación ciudadana activos	$\left(\frac{No\ de\ comunidades\ con\ mecanismos\ de\ participación\ activos}{Total\ de\ comunidades\ del\ municipio}\right) x100$	Mide la proporción de comunidades del municipio que cuentan con al menos un mecanismo activo de participación ciudadana, como asambleas, comités o consultas, para evaluar el involucramiento social en la toma de decisiones.	Actas de asambleas comunitarias, registros de comités ciudadanos, listas de asistencia, reportes de participación ciudadana	N/D	100%
2.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas mediante el cumplimiento de obligaciones y acceso a la información para generar confianza en la ciudadanía.	Porcentaje de información pública institucional actualizada	$\left(\frac{Información\ pública\ institucional\ actualizada}{Total\ de\ información\ pública\ institucional\ generada}\right) x100$	Mide la proporción de información pública generada por las áreas del ayuntamiento que se encuentra actualizada y disponible para consulta, con el fin de evaluar la gestión de la información institucional.	Portal institucional del ayuntamiento, reportes internos de las áreas administrativas, plataformas digitales, informes de actividades	N/D	100%

EJE 6 RECTOR. ZACUALPAN CON ORDEN Y EFICIENCIA

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
Fortalecer el orden institucional y la eficiencia administrativa mediante regulación, planeación y uso adecuado de los recursos públicos del ayuntamiento.	Porcentaje de áreas con reglamentos y manuales actualizados	$\left(\frac{\text{Áreas con reglamentos y manuales actualizados}}{\text{Total de áreas}}\right)x100$	Mide la proporción de áreas del ayuntamiento que cuentan con reglamentos y manuales de procedimientos actualizados, con el fin de evaluar el nivel de orden institucional y formalización administrativa	Reglamentos publicados, manuales de procedimientos, actas de cabildo y registros administrativos del ayuntamiento.	N/D	100%
	Porcentaje de metas institucionales cumplidas	$\left(\frac{\text{Metas cumplidas}}{\text{Metas programadas}}\right)x100$	Mide la proporción de metas establecidas en los programas y planes del ayuntamiento que son cumplidas en el periodo, con el fin de evaluar el desempeño institucional y la eficacia en la gestión pública.	Informes de gobierno, reportes de avance programático, matrices de indicadores y registros administrativos del ayuntamiento.	N/D	100%
	Porcentaje de presupuesto ejercido conforme a lo programado	$\left(\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto aprobado}}\right)x100$	Mide la proporción del presupuesto que es ejercido en relación con lo programado, con el fin de evaluar la eficiencia en la ejecución del gasto público y el cumplimiento de la planeación financiera del municipio.	Cuenta pública, informes financieros, estados presupuestales y reportes de tesorería municipal.	N/D	85%
Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base (2025)	Meta Cuatrienal (2029)
6.1 Fortalecer la normatividad y organización administrativa mediante instrumentos regulatorios y evaluación institucional para mejorar el funcionamiento del ayuntamiento	Porcentaje de áreas con procesos documentados y actualizados	$\left(\frac{\text{Áreas con procesos documentados y actualizados}}{\text{Total de áreas del ayuntamiento}}\right)x100$	Mide la proporción de áreas del ayuntamiento que cuentan con procesos documentados y actualizados mediante manuales de organización o procedimientos, con el fin de evaluar el nivel de orden administrativo institucional.	Manuales de organización y procedimientos, reglamentos internos, documentos normativos, reportes de la Contraloría Municipal y registros administrativos de las áreas.	N/D	100%
6.2 Fortalecer la planeación y eficiencia administrativa mediante el establecimiento de metas y control del gasto para mejorar el desempeño institucional.	Porcentaje de áreas con seguimiento periódico de metas institucionales	$\left(\frac{\text{Áreas con seguimiento periódico de metas}}{\text{Total de áreas del ayuntamiento}}\right)x100$	Mide la proporción de áreas del ayuntamiento que realizan seguimiento periódico al cumplimiento de sus metas institucionales, con el fin de evaluar el control y monitoreo de la gestión pública.	Informes trimestrales de avance, reportes de seguimiento institucional, matrices de indicadores, actas de revisión de metas y registros administrativos de las áreas.	N/D	100%

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Planeación Alineada

13. Planeación Alineada

13.1.1Alineación de la Planeación Nacional del Desarrollo

ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO



13.1.2 Alineación de las Estrategias con los Objetivos 2030






Estrategia
1.2 Ampliar y mejorar los servicios públicos mediante acciones de infraestructura y gestión para elevar la calidad de vida de la población.
Alineación directa
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Alineación indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES


Estrategia
2.1 Fortalecer la atención social mediante mecanismos de control, priorización y entrega de apoyos para atender a la población en situación de vulnerabilidad
Alineación directa
1 FIN DE LA POBREZA
Alineación indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR


Estrategia
2.2 Fortalecer los servicios de salud mediante atención médica, equipamiento y acciones preventivas para mejorar el bienestar de la población.
Alineación directa
3 SALUD Y BIENESTAR
Alineación indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES


Estrategia
2.3 Fortalecer la educación y el desarrollo integral mediante apoyos, infraestructura y actividades formativas para ampliar oportunidades en la población.
Alineación directa
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Alineación indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES


Estrategia
3.1 Fortalecer las actividades productivas mediante apoyos, capacitación y asistencia técnica para incrementar la productividad del sector agropecuario y forestal.
Alineación directa
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Alineación indirecta
1 FIN DE LA POBREZA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA


Estrategia
3.2 Fomentar la generación de empleo mediante el impulso al emprendimiento, proyectos productivos y el aprovechamiento de la mano de obra local.
Alineación directa
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Alineación indirecta
1 FIN DE LA POBREZA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Estrategia

3.3 Impulsar el desarrollo turístico y cultural mediante el fortalecimiento de tradiciones y atractivos locales para generar derrama económica en el municipio.

Alineación directa



Alineación indirecta

Estrategia

4.1 Fortalecer la seguridad pública mediante profesionalización, equipamiento, vigilancia y atención ciudadana para prevenir delitos y mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Alineación directa



Alineación indirecta

Estrategia

5.1 Promover la inclusión y participación ciudadana mediante atención equitativa y mecanismos de consulta para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad.

Alineación directa





Alineación indirecta

Estrategia

5.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas mediante el cumplimiento de obligaciones y acceso a la información para generar confianza en la ciudadanía.

Alineación directa





Alineación indirecta

Estrategia

6.1 Fortalecer la normatividad y organización administrativa mediante instrumentos regulatorios y evaluación institucional para mejorar el funcionamiento del ayuntamiento

Alineación directa



Alineación indirecta

Estrategia

6.2 Fortalecer la planeación y eficiencia administrativa mediante el establecimiento de metas y control del gasto para mejorar el desempeño institucional.

Alineación directa



Alineación indirecta

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Programas Derivados

14.Programas Derivados

EJE 1 RECTOR.
ZACUALPAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Programa de Infraestructura Vial y Conectividad Municipal	Dirección de Obras Públicas
Programa de Infraestructura Social y Espacios Públicos	Dirección de Obras Públicas
Programa de Agua Potable y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas
Programa de Servicios Públicos Municipales	Dirección de Servicios Públicos
Programa de Electrificación y Energía	Dirección de Servicios Públicos
Actividad de Gestión de Proyectos de Infraestructura	Dirección de Obras Públicas

EJE 2 RECTOR.
ZACUALPAN CON PROSPERIDAD SOCIAL

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Programa de Atención a Grupos Vulnerables y Apoyos Sociales	DIF Municipal y Dirección de Desarrollo Social
Programa de Servicios de Salud Municipal	DIF Municipal
Programa de Educación y Desarrollo Integral	Dirección de Educación
Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Instituto Municipal de la Mujer
Programa de Atención a Población Indígena	Dirección de Desarrollo Social

EJE 3 RECTOR.
ZACUALPAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Programa de Desarrollo Productivo Agropecuario y Forestal	Dirección de Fomento Agropecuario y Dirección de Medio Ambiente
Programa de Empleo y Emprendimiento Local	Dirección de Desarrollo Social
Programa de Turismo y Desarrollo Cultural	Dirección de Cultura y Turismo
Actividad de Vinculación y Gestión Económica	Presidencia Municipal

EJE 4 TRANSVERSAL.
ZACUALPAN CON SEGURIDAD

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Dirección de Seguridad Pública
Programa de Vigilancia y Prevención del Delito	Dirección de Seguridad Pública

EJE 5 TRANSVERSAL.
ZACUALPAN CON INCLUSIÓN Y TRANSPARENCIA

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Actividad de Atención Ciudadana e Inclusión Social	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad de Participación Ciudadana	Enlace de Participación Ciudadana
Actividad de Transparencia y Rendición de Cuentas	Unidad de Transparencia

EJE 6 TRANSVERSAL.
ZACUALPAN CON ORDEN Y EFICIENCIA

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Dependencia responsable de su elaboración
Actividad de Orden Normativo y Organización Administrativa	Órgano Interno de Control
Actividad de Planeación y Evaluación Institucional	Órgano Interno de Control
Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos mediante control financiero y cumplimiento del presupuesto programado.	Tesorería

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Previsiones del Ingreso y del Gasto

15. Previsiones del ingreso y del gasto

Ingresos

El presente apartado integra el análisis y las proyecciones financieras del municipio, con el propósito de establecer un marco de referencia que permita dimensionar la viabilidad de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

A partir de la revisión del comportamiento histórico de los ingresos y egresos municipales, se identifican tendencias, niveles de dependencia financiera y presiones presupuestales que inciden directamente en la capacidad operativa del Ayuntamiento. Con base en ello, se presentan estimaciones para el periodo de la administración, orientadas a fortalecer la planeación financiera y la toma de decisiones.

En primer término, se presenta la evolución de los ingresos municipales en los últimos ejercicios fiscales, desagregados por sus principales fuentes, con el fin de identificar su comportamiento, composición y nivel de dependencia respecto a recursos externos.

Tabla 1. Evolución de los ingresos municipales por fuente (2022 – 2026)

Ingresos	2022	2023	2024	2025	2026 (Ley de ingresos)
Impuestos	$707,748.57	$580,781.63	$869,035.23	$822,450.40	$822,040.81
Cuotas y aportaciones de seguridad social					
Contribuciones de mejoras					
Derechos	$487,382.50	$327,456.45	$289,376.38	$202,545.08	$217,507.04
Productos	$29,670.10	$62,647.12	$84,629.93	$95,254.00	$101,717.71
Aprovechamientos	$4,711.85	$5,090.96	$8,300.02		$454.55
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos					
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal	$49,248,986.46	$58,547,013.62	$60,414,543.88	$61,486,705.87	$68,615,129.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones		$1,797,355.26	$21,194.02	$3,000,000.00	$21,194.02
Ingresos derivados de financiamiento	$10,000,000.00				
Total	$60,478,499.48	$61,320,345.04	$61,687,079.46	$65,606,955.35	$69,778,043.13

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos municipales presentan una alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales y estatales, las cuales constituyen la principal fuente de financiamiento del municipio. En contraste, los ingresos propios mantienen una participación reducida, lo que limita el margen de maniobra financiera.

Asimismo, se identifica una tendencia de crecimiento moderado en los ingresos totales, condicionada principalmente por la dinámica de las transferencias externas. Este comportamiento plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación local, a fin de mejorar la sostenibilidad financiera del municipio.

Tabla 2. Nivel de dependencia de ingresos externos (2022 – 2026)

Año	Ingresos totales	Participaciones/aportaciones	% dependencia
2022	60.4 M	49.2 M	81%
2023	61.3 M	58.5 M	95%
2024	61.6 M	60.4 M	98%
2025	65.6 M	61.4 M	93%
2026	69.7 M	68.6 M	98%

El comportamiento observado confirma que el municipio depende en gran medida de recursos provenientes de otros órdenes de gobierno, lo cual representa un factor de vulnerabilidad financiera ante posibles variaciones en dichos ingresos. En este sentido, el fortalecimiento de los ingresos propios constituye un elemento estratégico para mejorar la sostenibilidad financiera del municipio.

Esta información permite dimensionar el grado de dependencia financiera del municipio respecto a recursos externos, evidenciando la importancia de diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la hacienda pública municipal.

Egresos

En cuanto al gasto público, se presenta su comportamiento en los últimos años, con el objetivo de identificar su distribución por rubros y las principales tendencias en el ejercicio de los recursos.

Tabla 3. Evolución de los egresos municipales por fuente (2022 – 2026)

Egresos	2022	2023	2024	2025	2026
Servicios personales	$9,155,697.54	$11,185,233.93	$12,158,020.53	$12,579,279.25	$12,896,780.00
Materiales y suministros	$7,525,916.17	$7,678,563.80	$6,377,887.88	$7,506,222.71	$7,272,147.64
Sevicios generales	$7,927,324.94	$8,893,041.98	$8,560,008.27	$12,337,937.59	$11,527,050.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$1,448,434.86	$3,585,226.89	$3,010,600.95	$3,843,162.20	$2,971,856.23
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$208,300.00	$1,760,008.42	$365,774.52	$74,010.00	$5,300,000.00
Inversión pública	$32,277,735.16	$23,600,249.00	$25,063,771.81	$26,029,814.62	$24,210,208.84
Inversiones financieras y otras provisiones					
Participaciones y aportaciones					
Deuda pública	$1,413,186.74	$3,991,926.30	$4,001,882.00	$4,126,132.25	$5,600,000.00
Total	$59,956,595.41	$60,694,250.32	$59,537,945.96	$66,496,558.62	$69,778,043.13

El comportamiento del gasto muestra una tendencia creciente, asociada tanto al fortalecimiento de la operación institucional como a la atención de necesidades prioritarias del municipio. Destaca la inversión pública como uno de los principales componentes del gasto, lo que refleja una orientación hacia el desarrollo de infraestructura y servicios.

Tabla 4. Composición del gasto municipal por rubro (2022 – 2026)

Rubro	2022	2023	2024	2025	2026
Servicios personales	15%	18%	20%	19%	18%
Materiales y suministros	12%	12%	11%	11%	10%
Servicios generales	13%	15%	14%	19%	16%
Transferencias	2%	6%	5%	6%	4%
Inversión pública	53%	39%	42%	39%	35%
Deuda pública	2%	7%	7%	6%	8%

El análisis de la composición del gasto permite identificar la distribución porcentual de los recursos públicos, evidenciando la prioridad otorgada a la inversión pública, así como el peso del gasto operativo del Ayuntamiento.

No obstante, se identifican presiones financieras relevantes derivadas de obligaciones fiscales, administrativas y legales previamente adquiridas, así como necesidades de regularización patrimonial y fortalecimiento operativo institucional.

Estas condiciones inciden en la disponibilidad presupuestal del municipio, por lo que la presente administración implementará una estrategia de saneamiento financiero basada en la contención del gasto corriente, la priorización de

inversiones y el cumplimiento progresivo de obligaciones, con el objetivo de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Gasto programable

Derivado de lo anterior, se presenta la estimación del gasto programable para el periodo de la administración, el cual constituye la base para la implementación de los programas y proyectos derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Con base en el comportamiento observado y considerando las condiciones financieras actuales del municipio, se presentan las proyecciones de ingresos y egresos para el periodo 2026–2029, así como la estimación del gasto programable, el cual constituye la base para la implementación de los programas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 5. Proyección de ingresos y egresos municipales (2026–2029)

Año	Total ingresos	Gasto total
2026	$69,778,043	$69,778,043
2027	$73,266,945	$73,266,945
2028	$76,930,292	$76,930,292
2029	$80,776,807	$80,776,807

Tabla 6. Proporción del gasto programable (2026–2029)

Año	Gasto programable	Porcentaje del total
2026	$50,240,191	72%
2027	$53,484,870	73%
2028	$56,928,416	74%
2029	$60,582,605	75%

Las proyecciones financieras muestran un crecimiento sostenido en los ingresos y egresos municipales, lo que permite anticipar un escenario de estabilidad en el corto y mediano plazo, bajo condiciones de disciplina financiera y control del gasto.

El gasto programable mantiene una tendencia creciente en términos absolutos y relativos, lo que refleja una mayor capacidad del municipio para destinar recursos a programas, obras y acciones orientadas al desarrollo social, económico y de

infraestructura. Su comportamiento está directamente vinculado a la disponibilidad de ingresos y a la eficiencia en el ejercicio del gasto. En este sentido, la asignación de recursos se realizará bajo criterios de priorización, orientando el presupuesto hacia aquellas acciones que generen mayor impacto en la población.

El escenario financiero proyectado no sólo permite visualizar la viabilidad operativa del municipio, sino que también evidencia la necesidad de fortalecer progresivamente su capacidad financiera, particularmente mediante el incremento de ingresos propios, la optimización del gasto público y la mejora en la eficiencia administrativa.

En este contexto, la presente administración orientará sus decisiones hacia un modelo de gestión financiera responsable, que permita atender las obligaciones existentes, fortalecer la inversión pública y garantizar la sostenibilidad de las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, priorizando en todo momento el bienestar de la población y la estabilidad de las finanzas municipales.

16.Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Información sobre medición de la pobreza y evaluación de programas sociales. https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

Congreso Constituyente. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación*.

Congreso del Estado de Veracruz. (s.f.). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Congreso del Estado de Veracruz. (s.f.). *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Congreso del Estado de Veracruz. (s.f.). *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Congreso del Estado de Veracruz. (2024). *Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024*.

Congreso del Estado de Veracruz. (2025). *Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025.*

Congreso del Estado de Veracruz. (2026). *Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2026.*

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.*

Gobierno del Estado de Veracruz. (2025). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Información estadística y geográfica. https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=zacualpan+ver

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (s.f.). Información institucional y programas para pueblos indígenas.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://agenda2030.mx/#/home

Pérez, N. (2002). *Zacualpan: Reflejos de ayer y hoy*. Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz.

17. Glosario

Glosario de Términos

CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos):

Marco jurídico supremo de México que establece la organización del Estado, los derechos humanos, y las bases del funcionamiento de los tres órdenes de gobierno.

COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal):

Órgano de participación social y coordinación institucional en el ámbito municipal, encargado de promover, formular y dar seguimiento a los instrumentos de planeación del desarrollo.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía):

Organismo autónomo responsable de generar, integrar y difundir información estadística y geográfica oficial del país para apoyar la toma de decisiones.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social):

Organismo público encargado de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social en México, con el fin de mejorar la efectividad de los programas gubernamentales.

PMD (Plan Municipal de Desarrollo):

Instrumento rector de planeación a nivel municipal que establece objetivos, estrategias, prioridades y líneas de acción para orientar el desarrollo integral del municipio durante un periodo de gobierno.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible):

Conjunto de 17 objetivos globales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar para todos al año 2030.

Conceptos de Planeación

Diagnóstico:

Estudio previo a toda planificación o proyecto que consiste en la recopilación, ordenamiento e interpretación de información para comprender una situación o sistema, identificar problemáticas y generar conclusiones que permitan proponer soluciones viables.

Eficacia:

Capacidad de alcanzar los objetivos o resultados esperados.

Eficiencia:

Capacidad de lograr los resultados deseados utilizando el mínimo de recursos posibles.

Eje (Eje estratégico):

Categoría que agrupa temas prioritarios de la agenda pública. Cada eje contiene objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a atender problemáticas específicas.

Estrategia:

Conjunto ordenado y sistemático de acciones que implementa el gobierno para alcanzar objetivos definidos dentro de un plan.

Línea de acción:

Conjunto de actividades específicas de nivel operativo que permiten cumplir los objetivos y estrategias, mediante la ejecución de programas presupuestarios (PP) y acciones institucionales (AI).

Conceptos Complementarios

Instituciones intervinientes:

Dependencias, entidades y organismos de los distintos órdenes de gobierno, así como actores sociales y privados, que participan de manera directa o indirecta en la implementación de políticas, programas y acciones del PMD.

Rezago social:

Condición de desventaja en la que se encuentra una población debido a carencias en educación, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación, generalmente medida mediante indicadores oficiales.

Árbol de problemas:

Herramienta de análisis que permite identificar y estructurar de manera lógica un problema central, sus causas (raíces) y sus efectos (ramas), facilitando la comprensión integral de una problemática y sirviendo como base para la formulación de objetivos, estrategias y soluciones.

Árbol de objetivos:

Herramienta metodológica derivada del análisis de problemas que permite organizar de manera estructurada los objetivos de un proyecto o plan, mostrando la relación entre medios, fines y resultados esperados.

Toponimia:

Disciplina que estudia el origen y significado de los nombres propios de lugares geográficos, útil para comprender la identidad histórica, cultural y territorial de una región.

18. Directorio del COPLADEMUN

Arq. Andrés Maldonado Yáñez
Presidente Municipal

Ing. Juliana Pérez Tiburcio
Síndica

Lic. Griselda Maldonado Méndez
Regidora

Lic. Evelia Estefes Morales
Secretaria Del Ayuntamiento

Act. Víctor Manuel Ibarra Martínez
Secretario

Lic. Noé Pérez Solís
Suplente de Secretario

Lic. Israel Pérez Tiburcio
Coordinador

C. Alberto García Morales
Suplente de Coordinador

Lic. Guadalupe Fernanda Pérez Mendoza
Consejera

Alondra Pérez Hernández,
Suplente Consejera

Ing. Manuel Esteban San Agustín Velazco
Consejero

C. Manuel Pérez Amador
Suplente de Consejero

Lic. Sara Verónica Ramos Castañeda
Consejera

Osmín Monroy Godínez,
Suplente de Consejera

Asesores del COPLADEMUN

Ing. Tomás Guzmán Pérez, Representante de la Asociación de Silvicultores;

Ing. Juan Hernández Estefes, Representante de la Asociación Ganadera;

C. Héctor Hernández Estefes, Representante de los Comerciantes;

Enf. María Lechuga Ibarra, Representante del Sector Salud;

Profa. Libia Eugenia Crespo Mendoza, Representante del Sector Educativo;

Lic. Karent Jazmín Martínez Santizo, Presidenta del Sistema DIF Municipal;

C. José Gilberto Ortíz Morales, Director DIF Municipal;

Prof. Anastacio Basilio Mendoza Castelan, Director de Educación y Deporte

Ing. Juan Jesús Fragozo García, Director de Obras Públicas

Ing. Rosalía Flores Vásquez, Directora de Fomento Agropecuario

Ing. Cristobal Alvarado Pérez, Director de Medio Ambiente

P.D.L. Silvia Esther Zavala Hernández, Directora de Cultura y Turismo

Lic. Jaqueline Morales Hernández, Subdirectora De Programas Sociales

Tec. Alejandro Hernández Hernández, Director de la Unidad de Protección Civil

Ing. César Teodoro Bonilla, Supervisor de Obras

C. José Óscar Solís Aguilar, Oficial Mayor

Lic. Juan Carlos Zavala Rodríguez, Tesorero Municipal

P.D.D. Juan Hernández Hernández; Coordinador Jurídico